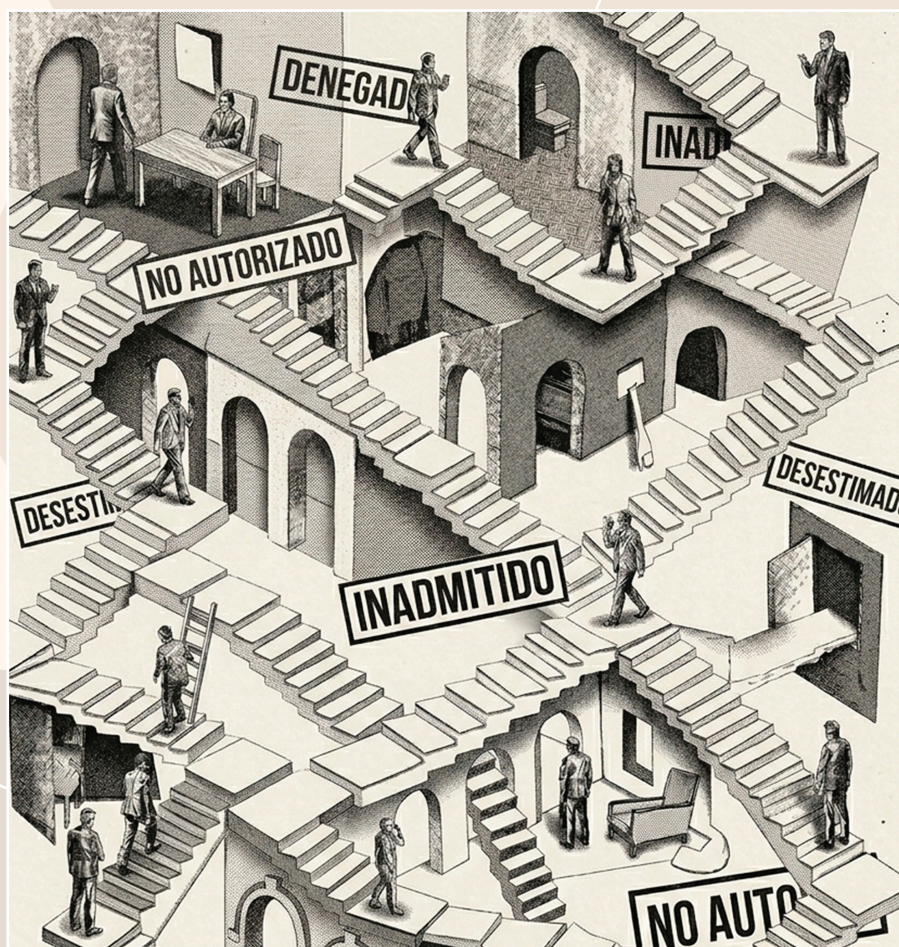


BASADO EN HECHOS REALES

28 relatos sobre resoluciones creativas de derecho de acceso a la información pública



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



RED DE ENTIDADES LOCALES
POR LA TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Coordinadores:

Joaquín Meseguer - Francisco Delgado - Noel Armas

....

Grupo de trabajo de transparencia, acceso a la información pública
y mediación administrativa

Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

DISCLAIMER

Para no faltar a la transparencia que inspira esta obra, os contamos que hemos utilizado una pizca de IA para organizar, reformular y revisar algunos contenidos.

Aun así, las ideas, el enfoque y el desarrollo de cada narrativa son íntegramente de los autores, quienes asumimos la responsabilidad completa del contenido, el estilo y la edición final.

Índice

Presentación	5
1. El órgano competente	7
La enseñanza del día... o del caso	11
2. Serrín, bourbon y papel mojado	12
La enseñanza del día... o del caso	16
3. Cinco columnas de traición	17
La enseñanza del día... o del caso	21
4. El último otoño del Chinook	22
La enseñanza del día... o del caso	25
5. La inundación de Schrödinger	26
La enseñanza del día... o del caso	29
6. La mínima respuesta, el mínimo cariño	30
La enseñanza del día... o del caso	31
7. Dejen en paz a Cicerón	32
La enseñanza del día... o del caso	34
8. 1873 días	35
La enseñanza del día... o del caso	39
9. La muckraker de salón	40
La enseñanza del día... o del caso	42
10. El salón del tiempo suspendido	43
La enseñanza del día... o del caso	46
11. Contingentes incontingentes	47
La enseñanza del día... o del caso	49
12. Expediente 70237	50
La enseñanza del día... o del caso	54
13. Dogsville: noche de fuegos	55
La enseñanza del día... o del caso	57

14. El árbol imaginario	58
La enseñanza del día... o del caso	60
15. Nos quitaron la mesa, no la partida	61
La enseñanza del día... o del caso	63
16. La cita presencial	64
La enseñanza del día... o del caso	66
17. Indiependencia	67
La enseñanza del día... o del caso	69
18. Transparencia en meme menor	70
La enseñanza del día... o del caso	72
19. No tiene horarios, ni fecha en el calendario	73
La enseñanza del día... o del caso	76
20. Las mejores historias entran sin llamar vía derecho de acceso	77
La enseñanza del día... o del caso	79
21. El tren de los viejos sueños	80
La enseñanza del día... o del caso	83
22. El rebaño de Leandro	84
La enseñanza del día... o del caso	87
23. De bobas y bobós	88
La enseñanza del día... o del caso	93
24. La Doctora Excusatio	94
La enseñanza del día... o del caso	99
25. El último trabajo del señor Cuadrado	100
La enseñanza del día... o del caso	104
26. El teletrabajo, los cuidados y otras pequeñas heroicidades cotidianas	105
La enseñanza del día... o del caso	109
27. La vie en rose	110
La enseñanza del día... o del caso	114
28. ¿Lo oyen? Es el silencio...	115
La enseñanza del día... o del caso	116

Presentación

Transparencia con propósito o cómo aprender de los errores y el absurdo

Estimado lector o lectora, te damos la bienvenida a esta publicación realizada por el Grupo de trabajo de transparencia, acceso a la información pública y mediación administrativa de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (FEMP).

Basado en hechos reales. 28 relatos sobre resoluciones creativas de derechos de acceso parte de la idea sencilla —quizá ingenua— de que las resoluciones de derecho de acceso a la información deberían apoyarse en principios jurídicos claros, lógicas coherentes y un compromiso firme con el interés de la ciudadanía. Sin embargo, entre lo que debería ser y lo que a veces es, se abre un abismo. Y en ese abismo habitan perlas administrativas que merecen ser revisitadas.

En estas páginas recopilamos resoluciones que se inspiran en situaciones reales, cuyo contenido desafía el sentido común, y en ocasiones, también, el marco legal. El espíritu de este libro se fundamenta en la premisa de que hasta el mayor de los desvaríos —incluso de los más pintorescos, ilógicos y creativos— puede convertirse en una fuente de conocimiento y obtener enseñanzas de ellos.

Para tratar de conseguirlo optamos por el relato, una herramienta que permite traducir un tema técnico y complejo —el derecho de acceso a la información pública lo es— a un lenguaje accesible y próximo. Desmitificamos la jerga administrativa, mostramos sus absurdos con ironía y humor, y proponemos un ejercicio de pedagogía a través de ficciones que enseñan al ciudadano o ciudadana las barreras reales con las que puede encontrarse.

El resultado ha sido una selección de 28 relatos heterogéneos que viajan por la sátira y el humor ácido, el thriller-noir, un cierto costumbrismo, la ciencia ficción y las distopías. Reflexión y entretenimiento que se apoyan en el uso de referencias pop y elementos de la cultura popular como los cómics, el cine o la música. El conjunto pretende ser algo didáctico y divertido. Porque no existe mejor manera para mostrar la realidad que usar la ficción como un espejo deformado, pero veraz.

De esta forma, cada capítulo de esta publicación presenta un relato ficticio inspirado en una resolución que nunca debió ver la luz, que se acompaña de un comentario que explica qué falló y qué podemos aprender de esa situación. Lo hacemos con rigor, sí, pero también con imaginación. Porque el derecho de acceso no solo se defiende

reclamando ante los órganos de control o en los tribunales, sino que también se defiende con pedagogía, sentido común y, a veces, con una buena historia.

Así que, querido lector o lectora, bienvenido a esta pequeña fábula administrativa contemporánea. Tómate tu tiempo, ponte cómodo y acompáñanos en este ejercicio de reflexión crítica, provocador y divertido. Una publicación para responsables públicos, profesionales, personas interesadas en el acceso a la información y para cualquiera que haya intentado ejercer este derecho y haya recibido una respuesta digna de figurar en estas páginas; pero también para aquellas personas que dictaron algunas de las resoluciones más sorprendentes de nuestro paisaje administrativo.

Porque el derecho a saber es demasiado valioso como para perderlo en el absurdo y no sacar aprendizajes de ello.

1

El órgano competente

“Alguien debía estar mintiendo sobre Josef K., él sabía que no había hecho nada malo, pero una mañana fue detenido.”

—Kafka, *El proceso*

Se encontraba solo en una sala de paredes blancas sentado en una hermosa silla Wassily que estaba atornillada al suelo. Los maniquíes en formación militar ataviados con túnicas rojas que estaban a su lado le inquietaban. Frente a él, una tribuna vacía y una puerta casi imperceptible de no ser por el pomo que sobresale de la línea de la pared. En el techo, una bombilla parpadea.

Se escuchó un ruido. La puerta se abrió y de ella apareció un funcionario con una cuidada y pelirroja barba *Lumberjack* que se atusaba con delicadeza mientras tomaba asiento tras la tribuna. Carraspeo. Bebió agua y se aclaró la garganta con la solemnidad de quien va a leer un decreto imperial.

— Parece que el solicitante está muy enfadado. —dijo el funcionario, acomodando sus papeles. — A continuación, paso a leer sus alegaciones — carraspeó de nuevo y comenzó la lectura con una monotonía que parecía eterna:

“(...) ¿Es que la Secretaría de Estado de XXX desconoce cuál es el órgano competente dentro de su organigrama para facilitar la información solicitada? Porque entender, como pretende hacerme creer la Dirección General de XXX dependiente de aquélla, que desconoce el órgano competente para emitir la información, cuando ya la propia Secretaría de Estado de XXX ha informado que ‘los datos solicitados obran en poder de la Dirección General de XXX’, es una absoluta falta de respeto (...). Si el descontrol de la Dirección General de XXX es de tal naturaleza y profundidad que desconoce dónde se encuentra una resolución que la propia Secretaría de Estado de XXX, de la que depende, dice que obra en su poder, tal vez debieran haberlo comunicado a esa superioridad (...). En lugar de ello, que probablemente les obligaría a admitir su propia desorganización ante sus superiores, se limitan a denegar mi petición con una indiferencia casi vejatoria. La conclusión que se desprende de la denegación de la información solicitada

(...) es el voluntario desconocimiento de la cultura de la transparencia que la Ley pretende implantar...”.

En la sala se hizo el silencio. El solicitante se removió en la silla

—Disculpe... ¿Qué tiene que ver eso conmigo?

El funcionario lo miraba por encima de las gafas, con gesto de absoluto desprecio.

—Usted es el solicitante y esta es su exposición de los hechos.

—No, no... Yo sólo pedí acceso a unos contratos menores de jardinería y no podía admitir por respuesta que me dijeran que “no se encuentran esos papeles por los que usted me pregunta”. Nada más. No tengo que ver con este asunto. Lo mío es otra cosa.

—Entonces, ¿niega usted haber redactado esto?

—¡Por supuesto! —respondió, casi ofendido—. Yo nunca habría escrito algo similar. Y por supuesto, no tengo ni idea de cuál es ese órgano responsable ni de lo que habla.

—Entonces, admite usted —el funcionario hizo una pausa exagerada— que desconoce cuál es el órgano competente. — Tras un silencio en el que no obtuvo reacción alguna, el funcionario sonrió y sacó un sello rojo del cajón. Lo estampó con violencia sobre el papel.

CLASIFICADO: RESPONSABLE.

De repente, dos agentes vestidos de licra roja y con una máscara de Rorschach en sus caras entraron en la sala y lo levantaron por los brazos

—Espere, ¿a dónde me llevan? —protestó.

—A la Dirección General —respondieron al unísono.

Fue arrastrado por unos pasillos eternos con puertas numeradas en latín. Lo empujaron hasta una sala circular en la que tres burócratas idénticos, con un bigote francés, corbata roja con nudo Windsor y la misma calva brillante, lo esperaban detrás de un mostrador interminable.

—Bienvenido a la Dirección General —dijo el calvo de en medio que parecía ser el que tenía un mayor rango—. Aquí resolvemos los escritos irrespetuosos.

—¡Pero yo no he escrito nada!

—Eso dice usted.

El calvo de la derecha le mostró una carpeta en la que había decenas de copias idénticas del escrito que acababan de leerle firmadas por él en el pie de las páginas.

—¿Cómo es posible? —preguntó, incrédulo. —. No puede ser, debe ser un error o una falsificación —jadeó el solicitante.

—La Administración nunca se equivoca. —respondió el calvo de la izquierda. —. La palabra falsificación no aparece en nuestro diccionario. Solo existen tres categorías posibles: desestimado, estimado e inadmitido.

El solicitante sintió un frío que lo atravesaba de arriba abajo. No sólo era asombroso el parecido físico de los calvos, sino también el tono de sus voces. Eran réplicas genéticas idénticas.

—¿Y yo en cuál estoy?

—En todas. En cualquier caso, usted siempre puede recurrir al órgano de control—sentenció el calvo de en medio.

Le ofrecieron otro formulario, esta vez por triplicado, acompañado de un sobre sellado. Dentro había una instrucción escueta:

“El recurso deberá presentarse en el órgano competente, cuya identidad se desconoce.”

Indignado, por un breve instante pensó en arrugar el formulario, lanzárselo a los calvos y gritar con toda su rabia contenida que todo lo que allí estaba ocurriendo era un auténtico disparate. Durante ese momento de duda, los tres funcionarios lo miraron con desaprobación y lo devolvieron a su sitio. Trató de calmarse. Le aterraba pensar que por rebelarse lo clasificaran dentro de otro trámite. El solicitante comenzó a reírse con nerviosismo.

—¿Qué es tan gracioso? —preguntó uno de los calvos.

—Nada... sólo que me parece que ustedes tampoco saben a qué órgano debo recurrir.

—A efectos de su situación administrativa eso es irrelevante — comentó uno de los calvos con firmeza tras soltar un profundo y maloliente eructo.

Lo expulsaron del despacho a otro pasillo enorme en el que se escuchaban voces que salían como murmullos detrás de cada puerta. Palabras sin sentido que se repetían una y otra vez se filtraban por la paredes. Tras ese tránsito, llegaron a otra dependencia más grande.

En ella cientos de escritorios de acero gris alineados con escuadra y cartabón detrás de los que habían *militsos* sin rostro eran iluminados por la luz impersonal de una oficina interminable. Delante de cada mesa un solicitante idéntico a él copiaba mecánicamente un mismo texto en bucle mientras el *mititso* sin cara le leía unas palabras que en ese momento no llegaba a comprender del todo.

Se acercó a uno de ellos.

—¿Quiénes sois?

El otro levantó la cabeza. Tenía su misma cara, pero envejecida.

—Somos las versiones de ti que recurrieron al órgano equivocado.

Miró a su alrededor, tratando de encontrar una salida. Sólo vio más pasillos, más sellos, más sombras suyas encorvadas sobre papeles que jamás había escrito. El solicitante retrocedió temeroso y su espalda se topó con alguien. Escuchó un carraspeo. El funcionario de la cuidada y pelirroja barba *Lumberjack* se encontraba justo detrás de él.

—Entregue su formulario y espere su resolución. Es inútil resistirse. Tenga paciencia. Usted ya forma parte del expediente.

Con enorme amabilidad, el funcionario lo acompañó a su escritorio. Desde allí podía escuchar las palabras de aquel *mititso* sin rostro que repetía como una letanía sin fin.

Desestimado, estimado, inadmitido. Desestimado, estimado, inadmitido...



La enseñanza del día... o del caso

En el marco de la LTAIBG no tienen cabida respuestas como las señaladas en este caso: “no se encuentran esos papeles por los que usted me pregunta”, “no sé a dónde enviar esta solicitud”, “a saber dónde o quién tiene esta información” ... o “pídselos a mi compañero de la mesa de al lado”. La Administración tiene siempre la obligación de responder a las solicitudes de acceso a la información pública cuando la tiene en su poder (artículo 20 de la LTAIBG) y, previamente, de averiguar si esa información está en su poder. Y si no es el caso, también tiene el deber de resolver expresamente. Para estos casos, los arts. 18.1 d) y 19.1 tienen una respuesta posible.

En caso de no poseer la información requerida, pero sí conocer quién la tiene, la Administración que ha recibido la solicitud ha de enviarla a quien la tenga en su poder (art. 19.1 de la LTAIBG); no puede obligar al solicitante a plantear una nueva solicitud. Y, si no sabe quién puede tenerla, no basta con decir que no posee la información, así sin más, sino que ha de informar al solicitante de quién, a su juicio, podría ser que la tuviera (artículo 18.2, en relación con el apartado 1 d) del mismo artículo). En este último caso, la Administración que recibió en primer término la solicitud no tiene por qué remitírsela a nadie, pero sí debe dar esa respuesta puntual al solicitante para que él decida qué hacer: si volverla a presentar ante aquella nueva Administración que se le ha sugerido o a la que él mejor considere.

Cabe recordar, además, que no cabe apurar los plazos de respuesta (¡y mucho menos ampliar el plazo para resolver para acabar concluyendo esto!) si, finalmente, la respuesta va a ser del tipo “he enviado su consulta a otro departamento de la Administración, que es el que sabe de estas cosas” o “no tengo la información que usted pide y no conozco qué organismo puede tenerla, pruebe en su Ayuntamiento”. En muchas ocasiones se aprecia, incluso cuando la información se va a facilitar, que las Administraciones apuran los plazos legales para entorpecer o dificultar las posibles reacciones de los solicitantes de acceso ante este tipo de respuestas.

2

Serrín, bourbon y papel mojado

Las estrellas podían verse a través del agujero de la cristalera del techo que hacía las veces de tragaluz en ese garito de mala muerte. El *Capri* era el lugar en el que se daban encuentro los restos humanos que no habían sido abatidos en la guerra de la noche. Un desguace en el que los parroquianos habituales del barrio se mezclaban con conocidos delincuentes, divorciados recién incorporados al mercado, chicas embutidas en ropa que no era acorde con las arrugas de su piel y resquicios insomnes de gente que, en general, pensaban que la noche todavía podía remontar. Fauna variopinta de losers y sospechosos habituales. Clientela selecta.

Este decadente bar era regentado a su capricho por el Beni, un gánster de poca monta con ínfulas que iba ataviado con un ridículo bisoñé. El Beni repetía cada día cientos de veces aquella frase de la película *Casino*: “Hay tres maneras de hacer las cosas: la correcta, la incorrecta y la mía”. Y en El *Capri* se hacían las cosas... a su manera. Ese espacio era un pequeño reino y él era el rey.

Allí, entre música de gasolinera a todo volumen, risas, humo de cigarrillos y tintineos de hielos en vasos que no habían visto un buen fregado desde que el Beni tuvo pelo, Marion bebía y reía junto a Julia y Susie. No eran habituales de estos antros y menos aún un martes cualquiera, pero esa circunstancia no impedía que disfrutaran de tan distinguido ecosistema. Marion se recostó en la oxidada silla de metal con las piernas cruzadas y un cigarro entre los dedos — las normas del Beni permitían fumar en su bar — . Mientras dejaba caer la ceniza sobre el serrín que cubría el suelo, se acercó a sus amigas.

— Os voy a contar algo que no tiene desperdicio. Como os he dicho antes, hoy me despidieron por no entregar a tiempo un artículo sobre comisiones pagadas a políticos en contratos menores en el que llevaba trabajando unos meses... ¡y eso merecía una celebración como esta! Entre otras muchas cosas, había pedido a la Administración, literalmente, el número de contratos menores formalizados durante los ejercicios 2015 y 2016, especificando el importe global anual de los mismos y el porcentaje que representan en importe y número respecto de la totalidad de los contratos formalizados. Bueno, pues veréis ¡Tachán! Aquí tenéis la respuesta — Cogió un sobre arrugado de su bolso. El logotipo del ministerio

brillaba bajo la luz mortecina del neón, como si fuera un mal chiste oficial. Sacó un papel que desplegó con solemnidad teatral, se aclaró la garganta con un buen sorbo de bourbon y recitó, casi declamando —: *“Inadmitir a trámite la solicitud de acceso a la información formulada por Marion Godoy de conformidad con el artículo 18.1 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dado que para facilitar la información habría que llevar a cabo una acción de reelaboración que esta Administración no tiene por qué realizar”*.

Se hizo un silencio incómodo y pesado que sólo rompía el sonido lejano de los gallos que emitía alguien cantando una canción de Raffaella Carrá en el karaoke del fondo del bar y el Beni abroncando a un borracho al que invitaba de forma gentil a que abandonara el local de una patada en el trasero.

 *Para hacer bien el amor hay que venir al sur* 

Luego Marion soltó una carcajada enorme. Julia casi escupe la cerveza.

— ¿Pero qué coño significa eso? — dijo Susie, agitando el vaso y sonriendo sin saber muy bien por qué —.



— Significa —replicó Marion, dando otra calada y sacudiendo la ceniza con desdén— que se da la casualidad de que esta era la respuesta que me faltaba para poder concluir el artículo por el cual me despidieron. Lo tenía todo menos esta respuesta. La encontré en el buzón cuando volví a casa tras abandonar la redacción. ¡Y la había pedido en formato electrónico! Es que...

Julia se inclinó sobre la mesa, con los ojos húmedos de risa, pero con el semblante cambiado.

— ¿Estás de broma?

— Esto es poesía. La poesía del absurdo burocrático. El Estado hablándome sin intermediarios y señalándome el camino. Soy la respuesta a un triste chascarrillo mal contado.

Nuevo silencio.

 Sin amantes
 ¿Quién se puede consolar? 

Las amigas se miraron las caras. Las tres estallaron en carcajadas. En la barra unos tipos dignos de ser personajes del *Makinavaja* las observaban como el cocodrilo al ñu que se acerca al río en la sabana.

— Peor aún— prosiguió — Soy el chiste inadmitido. En su día pedí una subida de sueldo y me la inadmitieron. Pedí cambiar este año la fecha de las vacaciones... inadmitidas. Hoy pedí seguir trabajando en ese maldito agujero, ¿y sabéis qué? Pues eso: inadmitido. Me lo voy a tatuar. Inadmitido. ¡Hasta el moño de la reelaboración!

Levantó el papel como si fuera una bandera.

— Este es mi epitafio administrativo. Cuando muera, quiero que lo pongan en mi lápida “Aquí yace Marion, inadmitida a trámite por reelaboración”.

Brindaron y los vasos chocaron emitiendo un sonido insignificante propio de una psicomotricidad que comenzaba a verse perjudicada por el alcohol. Marion sonrió con amargura y tiró el cigarro al suelo. Julia se levantó a pedir otra ronda. Susie aprovechó para ir al baño.

Unas gotas comenzaron a caer por el agujero del techo. Afuera llovía, dentro en la mesa de las tres amigas se encontraba Marion sola dándole vueltas a su cabeza a todo lo acontecido. Alzó su mirada y la fijó en uno de los *makinavajas* de la barra que le devolvía una sonrisa galante y desafiante.

— Tampoco estaba tan mal — se decía para sus adentros.

Se puso en pie con torpeza. Con su movimiento, empujó la silla metálica que chocó con la mesa derramando el poco líquido que quedaba en su copa. Las gotas de alcohol se mezclaron con el serrín de un suelo “empercochao”. Sacó otro cigarro y comenzó a dirigirse hacia la barra. Mientras avanzaba, hizo un gurrño con el papel ministerial empapado en bourbon que dejó caer como la que no quiere la cosa.

— ¡Qué demonios! —murmuró con una sonrisa torcida—. ¡Vamos a terminar bien este horrible día! Inadmitida a trámite... Esta noche la que va a reelaborar soy yo. ¡Já!

♪ *Búscate otro más bueno Vuélvete a enamorar* ♪

La música estaba demasiado alta para un martes cualquiera.



La enseñanza del día... o del caso

Es cierto que, en muchas ocasiones, las Administraciones Públicas reciben solicitudes muy precisas que escapan a la información que tienen de forma primaria y que, para poder atenderlas, sería necesario un proceso de elaboración previa. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha aclarado en el CI007/2015 que debe considerarse que se deben inadmitir este tipo de solicitudes cuando la información deba elaborarse expresamente para dar una respuesta, haciendo uso de diversas fuentes de información, o bien, cuando el sujeto obligado carezca de los medios técnicos que sean necesarios para extraer y explotar la información concreta que se solicita, resultando imposible proporcionarla. Debe tratarse de una tarea compleja por las razones mencionadas. El volumen y tiempo a emplear, teniendo en cuenta la posibilidad de ampliar el plazo para resolver, no son circunstancias concluyentes.

No deja de ser curioso que se apele a la reelaboración de la información para no admitir la solicitud de Marion cuando lo que pedía no era ni más ni menos que información sobre la que recae una obligación legal de publicidad activa (artículo 8.1 a) de la LTAIBG), por lo que esa información debía haber estado publicada ya en su portal de transparencia o web municipal. En el caso de que no se hubiera publicado esa información, no puede invocarse una causa de inadmisión de este tipo. Sería un absurdo: incumplo la obligación legal de publicar esa información, y si alguien me la pide, además, inadmitir la solicitud. Indefensión absoluta. No se puede acudir al “comodín” de la reelaboración que debería de estar ya elaborada para excusarse del cumplimiento de una obligación legal de publicidad activa.

Por último, la contestación de la Administración, además de no dar respuesta adecuada a la solicitud, supone admitir expresamente el incumplimiento de una obligación de publicidad activa.

3

Cinco columnas de traición

Viernes por la noche. El reloj de la pared marcaba una hora que indicaba que no debería estar allí. El olor a café quemado colmaba el aire de resignación que se respiraba en aquella redacción. Los fluorescentes parpadeantes y los periódicos arrugados eran una metáfora perfecta de su cansancio. Decadencia y rutina era un buen cóctel para definir aquella estampa.

Al fondo, una luz fija y resplandeciente indicaba que el *director* aún seguía allí. De hecho, lo estaba esperando. El *joven periodista* se acercó a la puerta y respiró con fuerza. Inspirar. Espirar. Huff. Entró. Cerró la puerta de la mampara con delicadeza y entró en ese despacho por primera vez.

Permanecía de pie. Los cordones deshilachados de unas *Converse* sucias junto con los lamparones de su camiseta gris y unos vaqueros raídos contaban historias de noches insomnes. El director hizo un gesto con la mano, algo así como “toma asiento”, mientras terminaba lo que parecía una llamada rutinaria con un anunciante menor.

Sacó de una cartera una carpeta y se sentó. En ella llevaba todas las claves de su último artículo sobre un importante caso de posible corrupción municipal. Desde una silla con una intencionada altura menor que la del director, examinaba aquel despacho, su disposición, el quiero y no puedo de la calidad de los muebles o las frases manidas de coaching corporativo que presidían el espacio: “*Sé el cambio que quieres ver en el mundo*” y “*La verdad te hará libre*”. Una ironía, pensó el joven periodista mientras escuchaba la voz del director de fondo que acababa de terminar su llamada.

El director era un hombre de piel cetrina que tenía un pelo teñido a destiempo, unas patillas sacadas de un cuadro de cualquier Borbón del siglo XIX, una sonrisa viscosa y las uñas amarillentas de fumador empedernido. Tenía una voz grave, de esas que suenan a que por esa garganta han pasado grandes dosis de alcohol a lo largo de su vida, y vestía de una manera entre clásica y hortera que no dejaba indiferente a nadie.

— ¿Y bien? —dijo, sin levantar la vista de un papel que firmaba con desgana.

— Hoy recibí la resolución que esperaba. Me han denegado la solicitud —empezó el joven, dejando sobre la mesa un sobre con papeles arrugados—. Y lo han hecho utilizando toda su creatividad en la resolución. Primero me dicen que la ley de transparencia no es de aplicación. Luego afirman que, a pesar de considerar que la norma no le era aplicable, concurría una causa de inadmisión al tratarse de una solicitud abusiva. Y, por si no hubieran tenido suficiente, en la resolución afirman que carezco de legitimación para solicitar dicha información. Parece más que evidente que no querían darme la información— sonrió de forma nerviosa el joven periodista.

El director dejó de jugar con la *Montblanc* con la que quería aparentar una distinción de la que carecía, lo miró y esbozó una mueca que parecía un bostezo.

— Los que venían a regenerar la política — dijo con sorna—. Y míralos. Tardaron poco en aprender las viejas artes. Etcétera, etcétera — no había dudas, era un perfecto *cuñao*.

— Por eso tenemos que contarlo —replicó el joven—. Con rigor. Con pruebas. El problema es que con lo que tengo hasta ahora no me da para armar una pieza en la que quede todo perfectamente atado.

Recordó a su padre, un honrado obrero de la construcción, que siempre le repetía que la verdad, por dura que pudiera ser, sostiene edificios. Tal vez por eso se había empeñado en ser periodista: contar la verdad era su manera de honrarlo.

El director se echó hacia atrás en su sillón de cuero desgastado y soltó una risa hueca.

—Rigor... Muchacho, aquí lo que importa es el efecto. Más vale que te vayas enterando si quieres dedicarte a este oficio. Aquí, si no tenemos la información, la inventamos. Titulares, escándalos, rumores... lo que quieras. La gente no lee más allá de la primera línea y hay que vender periódicos y clics. Eso sí, siempre lo hacemos con toda profesionalidad y conforme a los intereses adecuados. Etcétera, etcétera. Llevamos haciéndolo toda la vida. Lo curioso es que ahora a la mentira de siempre la llaman *fake news*, ¡fíjate! El periodismo dejó de ser un contrapoder hace muchísimo tiempo, si es que algún día lo fue. Etcétera, etcétera.

Con el brazo le pidió que se acercara a su buró. Se inclinó hacia delante, con los codos sobre la mesa y bajó la voz hasta convertirla en un murmullo conspirativo.

—Mañana es la “jornada de reflexión”. El domingo se vota. Las encuestas están muy parejas y esta pieza tuya podría inclinar la balanza a un lado— realizó una pausa valorativa, pensando si seguir adelante con la conversación —. Te cuento. Tengo una oferta para la jefatura del gabinete de prensa municipal que se haría efectiva siempre que el domingo se den los resultados correctos. A mi edad ya estoy cansado de todo esto, entiéndeme. Pero eso sí, soy generoso y tengo memoria. Y, bueno, tú... —se detuvo, calibrando las palabras— tú necesitas una carrera. Etcétera, etcétera.

El joven recogió el sobre con los papeles y lo guardó en la carpeta, apretándola contra su pecho como si fuese un escudo.

— ¿Qué es lo que quiere que publique?

El director deslizó un folio garabateado en su propia letra torcida que decía:

“Antetítulo: Los ciudadanos tienen hoy una cita electoral que puede cambiarlo todo.

Título: La gran mentira municipal

Copete: Ocho años de presunta corrupción asolan al alcalde.”

—Simple, directo y venenoso —dijo—. No hace falta más. Mañana lo tienes en portada y el domingo lo recogerán las urnas. Etcétera, etcétera.

El joven periodista lo miró, guardó el folio y salió sin pronunciar palabra alguna. Caminó por la redacción entre mesas vacías que parecían burlarse de él. Se dejó caer sobre su escritorio. Pensó que jamás traicionaría a su profesión. Recordó aquella cita irónica del maestro Federico Soproanis: “¿Quién necesita la realidad de los hechos ciertos cuando tenemos un relato verosímil?”. El gran Federico, siempre tan socarrón. No. Escribiría la verdad. O al menos, eso quería pensar.

Al día siguiente, el joven periodista paró frente al quiosco de Martín de vuelta de su carrera matinal. De pronto, la canción “Eye of the Tiger” de *Survivor* que escuchaba en sus *airpods* fue interrumpida por el sonido de una llamada entrante. Era el director. Oír su grave voz, ronca y satisfecha, le martilleaba su conciencia. Su pulso se aceleró.

—Sabía que podía contar contigo —dijo, complacido—. Una gran aportación añadir el nombre del alcalde en el titular. Justo lo que necesitábamos. Etcétera, etcétera. — colgó la llamada.

Bajó la mirada sobre los periódicos del quiosco. Allí estaba su portada. Cogió un ejemplar. En negro sobre blanco a cinco columnas: “La gran mentira municipal de Correa”. Pasó sus dedos sobre las letras que aún tenían la tinta fresca de la reciente impresión. Sintió un sabor amargo en la boca y salió corriendo.

En casa, volcó sobre la mesa del comedor sus papeles y abrió el expediente denegado. Lo tenía decidido. Iba a recurrir. Ayer cuando envió la pieza final se lo prometió.

Todavía había tiempo para encontrar la verdad. Con esa convicción empezó a teclear en su portátil. Se detuvo. Se dio cuenta de algo. Miró sus dedos, manchados aún de la tinta del periódico, y por primera vez se fijó en el bolígrafo azul Pilot barato que estaba sobre los papeles en la mesa con el que había tomado tantas notas los últimos meses. Ese bolígrafo le recordaba quién era y por qué hacía lo que hacía. Lo apartó a un lado. Sin dudar. Cerró la pestaña del navegador del recurso de reclamación. Abrió una nueva y buscó en Google algo distinto:

“Montblanc Meisterstück. Precio oficial”



La enseñanza del día... o del caso

Al parecer el Ayuntamiento no tenía muy clara la razón o la causa que le habilitaba para impedir el acceso a la información pública solicitada y así planteó un aluvión de causas sin motivarlas adecuadamente. Incluso, contradiciéndose unas con otras. Si la ley no es aplicable, difícilmente puede mencionarse una causa de inadmisión contemplada en ella.

Indudablemente la LTAIBG resulta de aplicación a ese Ayuntamiento como lo es a todas las entidades integrantes de la Administración Local porque la ley estatal así lo dice (artículo 2.1 a).

Tampoco cabe inadmitir la solicitud por la falta de interés legítimo aducida por el ayuntamiento. El derecho de acceso a la información pública es un derecho de cualquier persona, que no precisa para su ejercicio de una cualificación específica ni de una legitimación determinada. Y para ejercitar este derecho no es necesario alegar ninguna motivación, derecho o razón del interés en el acceso. La legitimación prevista en la ley es tan amplia como el universo mismo. La condición jurídica de interesado en la información solicitada es algo que la ley no reclama, no exige.

La aplicación de una causa de inadmisión debe ser interpretada de manera estricta y restrictiva, igual que los límites al derecho de acceso, y, en cualquier caso, la resolución por la que se inadmita una solicitud, por la causa que fuera, deberá especificar las causas que la motivan e incluir la justificación legal o material aplicable al caso concreto, no resultando suficiente con referir textualmente la causa recogida en la ley. Lo dice el artículo 18.1 en su enunciado: es necesario una resolución motivada.

4

El último otoño del Chinook

Hacía frío esa mañana en los muelles. El final de la temporada del salmón Chinook coincidía con el comienzo del otoño en Astoria, y el encuentro del Pacífico con el río Columbia traía una humedad que calaba hasta los huesos y multiplicaba esa sensación térmica. Por mucho que se soplara las manos para calentarlas, ni el abrigo impermeable azul —reliquia de los 80— ni las prisas le servían de nada. Ni siquiera el cabreo que llevaba encima ayudaba a mitigarlo. El portazo que dio a la salida de la Junta Vecinal aún resonaba a lo lejos.

Llegó al *Lower Columbia Bowl*, donde había quedado con Lawrence. Quién le iba a decir a él que aquel niño trolero al que llamaban Gordi acabaría convertido en un abogado de prestigio. No había dado el primer sorbo al café que la amable camarera había dejado sobre su mesa cuando Lawrence cruzó la puerta. Se aproximaba con una sonrisa cómplice, una figura fina y un traje caro que desentonaba con la madera gastada del local. Hacía años que no lo veía, pero seguía adivinando en él el mismo brillo en los ojos del chaval al que obligaban a hacer el *supermeneo*. Como muchos otros jóvenes tuvieron que emigrar de ese desolado pueblo obrero y buscar oportunidades en Portland. Se veía bien. Le iban bien las cosas. ¡No se ha quedado canijo el Gordi! — pensaba mientras lo saludaba con un fuerte y tierno abrazo y tomaba asiento.

— ¿Cómo estás Mickey? Te veo estupendo, amigo. ¿Cuánto hace que no nos veíamos? ¿Cinco? ¿Diez años?

— Gracias, Lawrence. Mucho, ni lo sé, la verdad. A ti parece que te va bien, ¡eh!

— respondió con cariño — Aquí se sobrevive y poco más. Pero yo opté por no abandonar los *muelles de goon*. Este es mi sitio. Es mi lugar y aquí sigo.

— Algún día te reconocerán lo que has hecho por este pueblo, Manda narices que nos reencontremos así, por...

— No quiero hablar de ello— le cortó Mickey, y entre ambos se hizo un silencio de viejos amigos que no necesitan más palabras — Oye, cambio de tema. Ya que estás aquí te quería preguntar una cosa. Es asesoramiento profesional.

— Dispara, caballero.

Mickey apoyó los codos sobre la mesa y bajó la voz.

— La Junta Vecinal de los muelles está en quiebra. A pesar del patrimonio fundacional que donamos con el tesoro de Willy, la gestión ha sido un desastre. Desde que la preside Troy Perkins— pronunció su nombre con desprecio — no sabemos nada de las cuentas. Creo que su plan es dejarla en quiebra para forzar a los vecinos a que nos posterguemos a sus intereses inmobiliarios. Esto tiene que ser intencionado.

— Esa historia me suena— soltó Lawrence bromeando, esperando una sonrisa de su amigo que no llegó.

— Bueno, una lástima no tener un mapa del tesoro, ¿verdad? Ja— replicó Mickey de mala gana— He solicitado información de manera formal sobre las cuentas desde el año 1999 hasta ahora y me dicen que no saben nada, que las pida a la gestoría externa que es la que lleva las cuentas. ¿Y adivina de quién es la gestoría?

— De Troy, no tengo dudas. Sale al padre.

— ¡Exacto! De tal palo... —bufó Mickey — No pienso quedarme de brazos cruzados y voy a destapar lo que hay detrás de todo esto. Los vecinos terminan yéndose y él acumulando propiedades. Nos está robando los pocos sueños que nos quedan a los que apostamos por este lugar.

Lawrence lo miraba con admiración y tristeza. Había algo en el carácter testarudo y noble de Mickey que lo conmovía. No comprendía cómo una persona con su liderazgo y carisma no hubiera tratado de salir de aquel agujero sin futuro.

— La verdad es que siento cierta responsabilidad — prosiguió Mickey— Haberme alejado de los asuntos públicos todos estos años cuidando a mis padres le dio carta blanca a Troy...

— No puedes cargar con todo el peso de Astoria, amigo. — interrumpió Lawrence a modo de reproche— Ya salvaste este infecto pueblo una vez hace décadas.

— Bueno, pero entonces éramos niños. Ahora no hay ni aventuras, ni piratas. Solo deudas, cuentas y silencio. A lo que voy. ¿Me ayudarás con esto?

— Si me la jugué de niño por una corazonada tuya con un mapa, ¿cómo no voy a hacerlo ahora? Además, esto está ganado. Pero una cosa: recuerda que no eres John Jacob Astor, ¿de acuerdo?

— ¡Sabía que podía contar contigo Lawrence! — los amigos se fundieron en un abrazo fraternal— Sólo quiero mandar a Troy a la cárcel junto a los Fratelli. — los amigos rieron a carcajadas— ¿Nos vamos?

Ya en la puerta, Lawrence preguntó:

— Ya que estoy aquí. Me gustaría luego dar un paseo por el *Megler Bridge*. Siempre me gustó ese puente. Cuento contigo, ¿verdad?

— Claro.

— Te quería preguntar— de pronto la seriedad del tono se hizo evidente — ¿El resto se encuentra allí?

— Brand y Stef, sí. Data está liado con sus cosas en el MIT...

— ¿Y Andy?

— De Andy... no sé mucho, la verdad. Cuando dejó a Brand quiso cortar sus lazos con el pueblo y nadie sabe muy bien donde fue. Desapareció. — le incomodaba y le desgarraba cada palabra de su respuesta.

Los amigos caminaron en silencio torciendo la esquina de *Franklin Avenue*. El aire olía a lluvia, salitre y madera mojada. A medida que avanzaban el paso se hacía más lento. Sabían cuál era su destino final. Tras unos metros, se miraron. Habían llegado. Algunas personas se agolpaban en la puerta de la funeraria *Caldwell-Murphy*. Parecía que hoy tenían trabajo en el tanatorio. Entre la gente pudieron ver a Brand y a Stef que se acercaron a ellos. Se abrazaron. Lloraron. Se consolaron. Rieron. Se abrazaron de nuevo. Juntos, pasaron al interior del mortuario.

Tras los dolorosos formalismos del pésame a los familiares y del responso, el grupo de amigos se disponía a irse cuando Data apareció corriendo hacia ellos.

— Sabía que vendrías— soltó Mickey orgulloso.

— No me podría perdonar no estar con vosotros hoy— contestó Data entre lágrimas y risa nerviosa.

Más tarde, el grupo se dirigió a *Fort George Brewery* a tomar unas cervezas. Pasaron el rato entre silencios, chistes, risas entrecortadas y recuerdos inocentes y felices que hoy dolían demasiado. Brindaron por los ausentes y por los presentes. El reencuentro de los *Goonies* bien merecía una celebración. Aunque fuera porque *Bocazas* había muerto. Perdón. Los *Goonies* nunca dicen muerto.



La enseñanza del día... o del caso

El art. 13 de la LTAIBG establece que “se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones”.

Por tanto, la información de este caso es pública, aunque sea generada por un sujeto privado en el ejercicio de una potestad administrativa o por así tenerlo contratado con un sujeto obligado por la ley. En el supuesto de que la Junta Vecinal no tenga en su poder la documentación generada por la gestoría, que es quien le gestiona las cuentas, ésta debe facilitársela a la Junta para que pueda responder a la solicitud. Así lo prevé el art. 4 de la ley.

Es importante tener claro que como personas que somos titulares del derecho de acceso a la información, a quien debemos dirigirnos solicitando la documentación es a cualquiera de los sujetos del art. 2.1 de la LTAIBG (la Junta Vecinal en este caso). Si esta no tiene la información, sino un sujeto privado que la posee o genera en virtud de algún “título” (contrato, concesión, concierto, etc.), debe requerírsela y una vez obtenida, resolver la solicitud. Este es el “itinerario” correcto: no podemos dirigirnos a la entidad privada que posee la información ya que no está obligada a contestarnos, sí a suministrar la información al sujeto obligado para que sea él quien nos la entregue.

En este caso, lo deseable es que la Junta Vecinal recabe esta información (o la gestoría la remita sin necesidad de que se le requiera) periódicamente, sin esperar a que nadie se la solicite vía acceso a la información a fin de cumplir con sus obligaciones de publicidad activa o para tenerla disponible para el caso de que cualquier persona la solicite. Es conveniente que estas obligaciones de suministro periódico de información se recojan expresamente en la documentación contractual, concesión administrativa, concierto, etc.

Aunque no os lo hemos contado en este relato, os “chivamos” que la autoridad de control de la transparencia resolvió, en este caso, que se debía facilitar esa información.

5

La inundación de Schrödinger

Rodrigo Quesada era un joven cuarentañero que vivía en casa de sus padres. Tenía ciertas dificultades para relacionarse con el mundo en general debido a un carácter huraño y una terquedad que ahuyentaba a la gente. Aunque realmente era un incomprendido. No era antipático, era firme. Se consideraba una persona de principios, testarudo, sí, pero con la generosidad suficiente para reconocer sus errores... siempre que le demostraran que estaba equivocado, claro. Cabezón, pero caballero.

Estas dificultades desaparecían en cuanto cruzaba la puerta del local de su asociación. Allí se transformaba y hablaba con soltura, organizaba y decidía. Ejercía un liderazgo por el que nadie habría apostado viéndolo en su casa delante del ordenador comiendo “Doritos”. La asociación “Amigos de David Lightman” (ADL) se dedicaba a los videojuegos de los 80’s y juegos de rol de “Dragones y mazmorras” y él era su cara visible y presidente desde su fundación. Su perseverancia inquebrantable inspiraba respeto entre los 14 hombres y 1 mujer que conformaban el total de personas asociadas. O resignación, que a veces es lo mismo.

Con motivo del décimo aniversario, Rodrigo decidió que ADL debía hacer algo memorable. Actividades nuevas requerían recursos, y los recursos, financiación. Justo lo que ADL no tenía. Fue en ese momento cuando empezó a notar que algo no le cuadraba. No comprendía la actividad frenética de algunas asociaciones con los pocos recursos que otorgaba el ayuntamiento. “A nosotros nos deben dar menos dinero que al resto, no cabe otra”, cavilaba el pertinaz presidente.

El agravio se hacía evidente al fijarse en la asociación “Homelander y los Seis Súpers” (HSS), también del ámbito friki como la suya. HSS contaba con el aval municipal en todo tipo de eventos y se comentaba que recibían tanto dinero municipal como para regalar mazos de cartas *Magic* de la edición *Alpha* a sus asociados. Rodrigo no sabía si aquello era cierto, pero sí sabía que ADL recibía una cantidad ínfima de subvenciones del ayuntamiento. Siempre quedaba al final de la fila, eso era seguro.

En ese momento sólo era una intuición y Rodrigo necesitaba algo más que eso, necesitaba datos y hechos que apoyaran esa afirmación. Recordó entonces una conversación con su primo Alfredo sobre las posibilidades que la ley de transparencia

ofrecía para fiscalizar las actividades que realizan los gestores públicos. Aquello sonaba exactamente al tipo de herramienta que necesitaba.

Perfecto. Rodrigo decidió realizar una solicitud de derecho de acceso en la que pedía la relación anual de las subvenciones otorgadas por el ayuntamiento a las asociaciones locales, con sus cuantías y beneficiarios. Nada exótico. Nada creativo. Pura información pública.

Pasaron los días, las semanas y los plazos legales. Rodrigo se vio obligado a presentar nuevas solicitudes, recordatorios. Insistir y volver a insistir. Si había una cosa que tenía Rodrigo era una contumaz persistencia.

Finalmente llegó la respuesta. Y fue memorable. El ayuntamiento le informó, en un tono administrativo impecable, de que no era posible facilitar la información porque había desaparecido. En concreto, había quedado completamente inutilizada a causa de una inundación en el sótano del consistorio:

“Al respecto INFORMO: que no es posible poner a disposición del interesado la información solicitada, dado que la misma no existe al haberse visto afectada por una inundación que tuvo lugar en el sótano de este consistorio y que la dejó completamente inutilizada para su revisión o copia”.

¡Vaya casualidad! Parece ser que la inundación había afectado justo a la información que Rodrigo había solicitado. Ya es mala suerte, la verdad. No contento con esa fantástica situación, el ayuntamiento le señalaba que, además, esa solicitud de información habría sido inadmitida por incurrir en varias causas de inadmisión:

“De todas formas, es preciso señalar que en caso de que la información hubiera estado disponible, sobre la misma resultarían aplicables varias causas de inadmisión de las establecidas en la normativa que es de aplicación”.

Rodrigo leyó el texto varias veces. La información no existía, pero si existiera, no se la darían. Era una obra maestra surrealista. Kafka sonríe.

A esas alturas, Rodrigo ya buscaba fórmulas de financiación alternativas para salir del paso y había perdido todo el interés en la solicitud presentada, pero la respuesta recibida se la tomó como afrenta personal. Ese choteo no era permisible. Era una

tomadura de pelo sellada y con doble copia. “Que te denieguen una información, vale, pero el cachondeo...”, se decía, y eso era algo que no iba a tolerar, por él y por los asociados que representaba.

“Cuando la razón le basta, allá de sermones”, solía afirmar cuando tenía una de estas frecuentes porfías. Y aquí la razón no solo le bastaba, sino que le sobraba. Habían dado con la persona equivocada. Un pequeño paladín quijotesco que era capaz de convertir una nimiedad administrativa en una cruzada épica. Una respuesta convincente lo habría calmado, pero esto no lo iba a dejar pasar. Spoiler, tenía razón.

Así que reclamó ante el órgano de control de transparencia y la resolución no sorprendió a nadie. La “inundación” no había afectado a la información solicitada y las susodichas subvenciones y aparecieron de forma milagrosa caminando sobre las aguas. Expedientes secos e íntegros. El ayuntamiento facilitó la información solicitada por Rodrigo y cumplió de esta manera con su obligación legal.

Rodrigo ahora tenía los números. Ahora lo sabía. Ahora tenía las herramientas que servían para señalar esas desigualdades y, llegado el caso, buscar nuevos molinos de viento. En el ayuntamiento también lo sabían. Y esta vez, ni siquiera un diluvio podría impedirlo.



La enseñanza del día... o del caso

Si la administración pública da una respuesta igual o similar a esta, que suene a la clásica excusa que se usaba en el colegio, no hay que pensárselo más y acudir sin dudar al órgano de control que corresponda para presentar una reclamación. En este caso, la información solicitada es, primero, de publicidad activa obligatoria, por lo que debería estar disponible en la web (o en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas -Base de Datos Nacional de Subvenciones-).

Segundo, es poco imaginable que, aun tratándose de un municipio con pocos medios o recursos, esta información no esté en soporte digital. No pedimos información de décadas atrás: queremos información actual que hasta la más pequeña entidad tiene ya la obligación de gestionar en ciertos entornos y formatos digitales. Y tercero, por no esgrimir otras razones de diferente peso, de esa información se tendrá que haber rendido cuentas a diferentes instancias e instituciones, por lo que podrá recuperarla o reconstruirla de alguna forma. No sería esta la primera experiencia que conocemos en localidades que han sufrido estos infortunios.

No hay que conformarse con motivaciones increíbles o extravagantes. La reclamación ante el órgano de control que corresponda es gratuita, se debe resolver en un plazo máximo de tres meses y nos dará elementos de juicio suficientes para seguir defendiendo nuestros derechos.

6

La mínima respuesta, el mínimo cariño

Aurelio Anzoátegui era una persona seria y rigurosa en el uso del lenguaje. Tanto era así que resultaba algo pretencioso cuando se expresaba por escrito. Era de ese tipo de snobs que siguen acentuando “solo” cuando actúa como adverbio y equivale a “solamente”. También acentuaba las mayúsculas y, aunque no era una buena práctica, le gustaba el uso engolado de los adverbios y las enumeraciones interminables. Es por ello por lo que cuando redacta cualquier escrito dirigido a la Administración lo hacía con una precisión cuasi-científica en la que cada dato era verificable y la acompañaba de múltiples anexos. Con ese cuidado y dedicación que aplicaba a sus escritos tenía siempre la esperanza de que hubiera al otro lado de la ventanilla otra persona que tuviera el mismo cariño en la elaboración de la respuesta a su misiva que el que él ponía.

Con esas expectativas ya se pueden imaginar su sorpresa cuando, en respuesta a una solicitud de derecho de acceso a la información que había presentado, recibió una contestación de la Administración que, de manera sucinta, decía lo siguiente:

“A la información aplican varias causas de inadmisión y límites de los establecidos. Y para que así sea, a los efectos que sean oportunos, se informa lo anterior”.

Los demonios se comían a Aurelio cuando volvía a leer la resolución recibida. Tanto esmero en su solicitud para ni siquiera recibir una respuesta razonada, fundamentada o mínimamente explicativa que estuviera a su nivel. Aurelio realizó un análisis sintáctico y gramatical para tratar de buscar algo en esas dos líneas escasas con las que sentenciaron su escrito. Tras darle quizás más vueltas de las debidas, concluyó que en la resolución igual se pasaron de frenada en el uso de la elipsis, pero de lo que no tenía duda era de que esta respuesta breve y vaga era una metáfora perfecta de la manera en la que algunos organismos entienden (o ignoran) el derecho a saber.



La enseñanza del día... o del caso

Aunque a la vista de tal respuesta, la idea que se nos viene a todos a la cabeza es: “Para eso es mejor ni contestar”, no podemos dejarnos llevar por el desánimo. El deber de dictar resolución expresa en plazo, no solo es una obligación enunciada con carácter general para todas las administraciones en cualquier procedimiento, sino que es lo mínimo que debemos hacer si pretendemos exigir a los ciudadanos una puntualidad exquisita en el cumplimiento de los trámites que deben llevar a cabo ante cualquier administración.

Es sorprendente que el “saludo final” tenga casi la misma longitud que la respuesta recibida. Y así sucede a menudo con muchas resoluciones administrativas en respuesta al ejercicio de este derecho: vacuidad, argumentación formal poco o nada relacionada con el asunto planteado, reproducción de preceptos normativos que no vienen al caso, explicaciones genéricas o ambiguas, etc. Bien podían haberse despachado sencillamente con un “no pienso dárselo”, que es la traducción que todos habríamos perfectamente entendido y, en resumen, lo que cualquiera deduce.

Si varias son las causas o límites aplicables al caso, bien podían haberse molestado en concretar alguna. No podemos concluir que esta resolución sea motivada en los términos que el art. 20.2 de la LTAIBG, dado que no facilita ningún elemento de juicio que permita asegurar que la decisión está debidamente fundamentada. ¿Cómo reaccionar contra ella si no sabemos la causa de inadmisión o límite aplicado? ¿No genera este tipo de respuestas indefensión?

El escaso tiempo y los magros recursos de las administraciones no deberían invertirse en maneras novedosas de sacarse de encima solicitudes como esta, sino en proporcionar una respuesta clara y sencilla que indique si se puede conceder o no la información solicitada y, en este último caso, por qué no es posible con razones detalladas y comprensibles.

7

Dejen en paz a Cicerón

Como cada mañana, lo primero que hacía era moler granos de café 100% arábica para tomarse un *expresso* mientras consultaba su correo electrónico. Después de ver infinidad de vídeos en YouTube, de intentar la compra de accesorios —como un buen molinillo, un tamper, un embudo dosificador, un filtro de acero o una aguja distribuidora— y de sustituir su vieja cafetera italiana por una manual que le permitía controlar todo el proceso, se había convertido en todo un barista. Tener cierta amistad con un gran *connoisseur* como Yael, el *hipster*, y hacer varios cursos en su *laboratorio del expresso* le acercaron a la *third wave coffee* y ya no pudo salir de ahí. Y no era postureo. Bueno, en realidad sí. La verdad es que todo en él era mera apariencia.

Los correos que recibía a primera hora solían ser de publicidad de las muchas listas de distribución de las que había olvidado darse de baja y alguna notificación de *academia.edu* para que actualizara a *premium* su cuenta porque, según decían los avisos, había muchísima gente que leía sus artículos a diario en todas partes del mundo, cosa que siempre le sacaba una sonrisa. Le hacía gracia que usaran de forma tan obvia la vanidad como base de su negocio.

Hoy tenía un correo no menos usual, pero sí menos genérico. Tenía una notificación del registro electrónico que hacía referencia a una de las varias solicitudes de derecho de acceso a la información que había presentado últimamente.

Tras los problemas habituales del acceso que hay para comunicarse con la administración mediante certificado digital cuando se usa un Mac, accedió y descargó la notificación y la documentación anexa. Su cara de asombro fue *in crescendo* a medida que leía la resolución. Y no era porque le hubieran denegado la solicitud, sino porque venía acompañada de veintisiete páginas de *considerandos* y gerundios varios, frases largas y un lenguaje engolado que tenían como culmen dos citas de Cicerón en latín. Como muestra un botón:

“En palabras de Cicerón (*De officiis*), la fides es el soporte de la justicia, *fundamentum est autem iustitia fides*. Y en el sistema jurídico español, la buena fe es un principio general del Derecho, y como tal, ex artículo 1.4 del Código Civil, informa, no solo la actuación del legislador o la práctica de los tribunales, sino también la conducta de

los particulares, que “deberán conformar su conducta a este principio y no podrán realizar actos contrarios al mismo pretendiendo obtener el máximo amparo legal, fundados en su validez y eficacia”...

Parecía que el funcionario, además de quemado, pretendía alardear de su cultura y con este escrito mostraba su soberbia y desdén máximo hacia la persona que había requerido la información. Lo que no sabía era que la persona que recibiría esa resolución no soportaba que le trataran de esa forma. De hecho, normalmente era él quien trataba así a los demás. No estaba acostumbrado a estar al otro lado de la relación y, como Michael Jordan con sus rivales, esto había pasado a ser *algo personal*. Así que decidió poner en manos del órgano de control de la transparencia la resolución de la controversia registrando una reclamación que venía acompañada de veintiocho páginas, una más para quedar por encima, llena de citas de sobres de azúcar y referencias pop varias que finalizaban con un *alea iacta est*, que él también había leído “*Julius Caesar*” de Shakespeare. Bueno, la verdad es que no, sólo vio la película.



La enseñanza del día... o del caso

Resultó que sí tenía derecho a acceder a la información pretendida, por lo que la denegación, además de extensa y compleja, resultó ser absolutamente injustificada.

Más allá de la necesaria implantación de políticas de lenguaje claro y simple que erradiquen de una buena vez este despropósito, no sólo en el ámbito de la transparencia sino en todos los que conciernen al ámbito público, el caso nos deja algunos aprendizajes.

La transparencia no debería ser una ciencia compleja, al menos en sus exigencias comunicativas, así que no es necesario que mareemos a nadie con argumentos rebuscados e incomprensibles. Menos es más, y siempre es posible recibir una respuesta clara y sencilla a las solicitudes que realizamos. Y, además, empática. La ciudadanía no tiene por qué conocer términos técnicos y jurídicos complejos. Solo quiere conseguir la información que solicita y tiene derecho a recibir una explicación simple y comprensible.

Si te ves en estas, recuerda que la propia legislación obliga a las administraciones a asistir a los ciudadanos en el procedimiento administrativo. Dejemos descansar a Cicerón y apostemos de una vez por todas por un lenguaje nítido, directo y comprensible para todos, abandonando el lenguaje administrativo de casta que solo nos distancia de la ciudadanía.

8

1873 días

El sol aún no había terminado de asomar cuando Isaac caminaba hacia la Institución con el entusiasmo rutinario del que lleva veinte años recorriendo el mismo trayecto. Solo a esa hora las autoridades permitían pasear por la calle. Pasados unos minutos, el calor volvía inhabitable permanecer al aire libre.

Al llegar, pasó bajo una pancarta enorme con el número 1873 que presidía la fachada del edificio. Los guardias lo saludaron con cordialidad y avanzó hacia la zona en la que tenía lugar el proceso vaporizador de desinsectación al que debía someterse a diario. Tras la última fase climática se había convertido en un trámite obligatorio para eliminar cualquier parásito que pudiera llevar en su cuerpo, sobre todo mosquitos, cuyo número se había multiplicado con el aumento de las temperaturas. Superada la liturgia higiénica, se colocó la túnica blanca, ajustó el cinturón y respiró hondo. Ya podía comenzar su jornada laboral.

La nave principal de la Institución era el corazón del edificio. La estatua majestuosa del Benefactor Nodles presidía un enorme espacio blanco y luminoso lleno de escandalosos ventiladores; que se encontraba dividido por mesas enormes que concentraban a las distintas agrupaciones de investigadores. En concreto, existían seis categorías que estudiaban las grandes ramas del conocimiento: artes y humanidades; ciencias naturales y ambientales; ciencias de la salud; ciencias sociales y jurídicas; ingeniería y arquitectura; y filosofía, ética, retórica y elocuencia. A esas categorías había que añadir una especial denominada “Vida presente” que trataba de aglutinar cualquier cosa de la actualidad que sirviera para recordar los errores que conducirán al inevitable desastre climático que acabará con nuestra civilización. Al fin y al cabo, la Institución existía para conservar el conocimiento que permitiría reconstruir el mundo desde el día siguiente al colapso.

Isaac lideraba con orgullo la sección de Ciencias Sociales y Jurídicas. Defendía que sin normas ni estructuras políticas no habría sociedad posible tras el derrumbe. Y con ese entusiasmo trataba de transmitir esa importancia al resto de equipo que conformaban los jóvenes Andrea, Alexander, Gregory, Robert y Jonathan.

— Isaac, ¿viste la notificación de servicios centrales? — preguntó Andrea a su líder en cuanto se sentó.

— No. ¿Ocurre algo con la recopilación de normativa municipal? — soltó al aire dirigiéndose al grupo.

— No dicen nada más. Sólo que debes presentarte en el despacho del profesor Potts.

— No os preocupéis — trató de quitar importancia al asunto, pero subir a la planta de los dirigentes de la Institución casi nunca significaba buenas noticias. Tres líderes de agrupaciones habían desaparecido ese mismo año tras recibir una citación similar.

— Hoy centraos en la búsqueda de todo el material que encontréis de las discusiones de Dworkin y Hart sobre la naturaleza del derecho. Quiero algo sólido para antes del mediodía.

La temperatura comenzaba a subir y hacía que el aire empezara a espesarse. Aunque las túnicas eran frescas, el calor exterior superaba los cincuenta grados y las paredes lo filtraban hacia dentro.

Isaac avanzaba camino del despacho del profesor Potts. Los pasillos superiores, llenos de ventanales con mosquiteras repletas de insectos que impedían el paso de la luz, conducían a la zona noble del edificio. Allí se encontraban los dirigentes de la Institución.

Llegó a la puerta. Titubeó antes de entrar. No podía permitirse fallar otra vez. No después de lo que le hicieron a su hermano en el ritual del solsticio de invierno cuatro años atrás.

El profesor Potts lo esperaba tumbado en un diván victoriano, disfrutando de un chorro obscuro de aire acondicionado. Al verlo, incorporó su rechoncho cuerpo con dificultad, levantó su túnica negra hasta las rodillas y limpió su calva con un pañuelo de color indescifrable.

— Pase y siéntese, Isaac. ¿Cómo va todo? ¿Avanzamos según el plan? No olvide que, según los cálculos de nuestro Benefactor, estamos a 1873 días del colapso — dejó caer con cierta condescendencia mientras recogía el sudor de su amplia frente con el pañuelo de color indeterminado.

— Estamos trabajando a buen ritmo, profesor...

— Ya, ya... —Potts lo cortó con displicencia—. Pues si está usted aquí es porque algo ralentiza nuestro calendario, ¿verdad?

Isaac tragó saliva y asintió con respeto castrense. Seguía de pie. Tieso como si estuviera sembrado en mitad de la habitación. El calor iba en aumento en la medida en la que avanzaba el día y la conversación. Se limpió con la manga una gota de sudor que le caía desde su nariz.

— Hemos recibido —continuó Potts— una resolución de inadmisión a una solicitud de información realizada por su grupo. Al parecer, pedían algún tipo de documentación municipal y copia de unas ordenanzas. —Levantó un folio y lo leyó con sorna— En concreto, la inadmiten porque afirman que se trata de información auxiliar ya que dice que las ordenanzas son documentos preparatorios o complementarios. —Soltó una carcajada al tiempo que usaba el folio como abanico improvisado — En fin, más allá del disparate jurídico ¿Qué va a hacer usted para arreglarlo? Ese retraso es inaceptable en nuestra planificación milimétrica — le dijo señalándole.

— Podríamos recurrir al órgano de control de...

— ¿Usted está viendo mi cara? — Potts alzó la voz, rojo de ira— Esa no es una opción. Perderíamos semanas. Necesitamos activar al “Grupo Especial de Caballeros del Arco de Roslin”. Ellos resolverán el asunto.

Isaac se quedó helado.

—Pe-pe-pero... profesor... ese grupo solo actúa en casos extremos que pongan en peligro el fin último de la Institución. Sus métodos...

—Paparruchas, Isaac. —El pañuelo sucio volvió a recorrer aquella calva brillante—. Usted defendió ante la Comisión que esas ordenanzas eran esenciales para el futuro de la humanidad. Una vez se aprueba algo en la Comisión ya no es su objetivo, sino que es un objetivo de la Institución. ¡Y yo dirijo la Institución! — gritó con fuerza Potts.

El profesor se quedó plantado frente a Isaac. Se acercó a su cara, cambiando el tono por una falsa cordialidad, casi susurrando.

— Mire, nuestro Benefactor, dejó protocolizado estas situaciones y requiere de la aprobación del líder del grupo que solicita la intervención del Grupo Especial. Sólo necesito su firma autorizando la intervención. O puede negarse, claro... —sonrió amenazante—. No hay problemas. Necesitamos voluntarios para el ritual del sol del mediodía. ¿Qué me dice? Por cierto, ¿qué tal su hermano? Porque usted tenía un hermano, ¿verdad? — sonrió amenazante Potts.

A pesar del calor su cuerpo se enfrió con rapidez. El recuerdo de su hermano había sido un golpe bajo. El estómago de Isaac se contrajo. Firmar significaba con seguridad que alguien moriría. No firmar significaba que moriría él porque nadie sobrevivía más de 10 minutos en el exterior con el sol del mediodía.

Tembloroso se acercó a la mesa. Sudaba por todos sus poros. Miró al profesor Potts que se peleaba con el pañuelo para quitarse el sudor. Cogió un bolígrafo que había sobre la mesa y firmó. Una gota de sudor cayó sobre el papel dejando un borrón en su rúbrica.

— Bien hecho, Isaac. —sentenció Potts, satisfecho—. El futuro de la humanidad se decide en estas pequeñas cosas. Es usted un buen hombre. Vuelva con su equipo. Están realizando un gran trabajo. Con suerte ustedes podrían estar a la cabeza en la clasificación que daremos en la Ceremonia del trabajo del próximo viernes. — dijo haciendo un gesto con la mano agitando el sudoroso pañuelo mientras acompañaba hacia la puerta a un tembloroso Isaac.

Isaac caminó en silencio por los pasillos. Se detuvo frente a uno de los ventanales. Los mosquitos achicharrados se amontonaban atrapados en la mosquitera formando una capa densa, casi sólida, de muerte. Trataba de buscar una excusa que justificara lo que acababa de firmar. Necesitaba creer que había actuado por un bien mayor. Recordó entonces la frase del Benefactor que daba sentido a todo lo que hacían allí. Nodles afirmaba que “*Necesitamos de la memoria para recordar nuestro futuro*”. Y esas ordenanzas eran parte de esa memoria.

Respiró. Se secó la cara con las mangas de una túnica que para esa hora ya era de todo menos blanca. Se ajustó el cinturón y volvió a su mesa preguntándose si al menos su equipo habría resuelto el asunto de Dworkin y Hart.



La enseñanza del día... o del caso

Cuando lo solicitado es información “auxiliar o de apoyo”, la LTAIBG permite inadmitir la solicitud de acceso. Entendemos por información auxiliar o de apoyo toda aquella información que contiene opiniones o valoraciones personales del autor que no manifiesten la posición del órgano o entidad, aquella en la que lo solicitado sea un texto preliminar o borrador sin la consideración de final, información preparatoria de la actividad del órgano o de la entidad, la que se refiere a comunicaciones internas que no constituye trámites del procedimiento o informes que no sean tomados en cuenta como motivación de una decisión final, entre otra.

En realidad, para concluir si una información tiene este carácter no importa tanto cómo se denomina formalmente el documento que contiene la información como su propio contenido, la relevancia o falta de ella que posee.

Claramente, una ordenanza, una norma de cumplimiento obligado por las personas que residen, trabajan o transitan por un municipio, no es información irrelevante.

Todo lo contrario: no hay información pública más importante. Por esta misma razón, es obligatorio publicarlas en un boletín oficial para que surtan efectos. Y por ello, también, habría sido tan sencilla la respuesta como remitir a esa misma publicación.

El concepto de información auxiliar o de apoyo está, sin embargo, cada vez más en entredicho, en la medida de que no es una causa prevista en el Convenio de Tromsø como impeditiva del acceso. Y, por otra parte, cada vez son más voces las que ponen en cuestión que algo que es “irrelevante” para quien decide, puede no serlo igualmente para quien lo pide. Lo importante debería ser concluir si la información existe o no, y en caso de que sí, si existe algún límite legal concurrente.

9

La muckraker de salón

Su improvisado despacho en mitad del salón tenía todos los requisitos del que quiere mostrar profesionalidad en lo que se hace junto con trazos de sueños pasados no cumplidos. Libros de Kapuscinski o Martha Gellhorn se amontonaban por todos lados junto con folios impresos e informes pendientes de revisión. En las paredes tenía colgadas icónicas portadas de la revista Time, un póster en el que aparece un atractivo Robert Redford acompañado de Dustin Hoffman interpretando sus papeles de Bob Woodward y Carl Bernstein en “Todos los hombres del presidente” y un marco con una imagen de Gunter Wallraff disfrazado de Alí, con su emblemático casco Thyssen, peluca y bigote, y cuya mirada se clavaba en su interior cada vez que apartaba los ojos de su triste monitor. Cualquiera podría pensar qué hace la protagonista de nuestra historia sin un pulitzer en la estantería.

Desde allí, Sofía ejercía algo parecido al periodismo colaborando con distintos diarios digitales, llevando las cuentas de sus redes sociales y generando contenidos on line a clientes random como el colegio profesional de ópticos optometristas. Había que sumar trabajos precarios para obtener algo similar a un sueldo digno, aunque ello supusiera tener que estar disponible 24-7.

En los pocos huecos libres que tenía aprovechaba para poner en marcha sus propias investigaciones. Eso la reconciliaba con la profesión. Cada progreso que conseguía para tratar de destapar un posible caso de corrupción le producía un subidón de adrenalina que no le proporcionaba ninguna otra cosa más. Cada nuevo avance era un paso en su escalada hacia convertirse en una nueva *muckrakers*, como su amada Ida Tarbell. Para ello hacía uso constante de las solicitudes de derecho de acceso a la información. Era una verdadera metralleta disparando preguntas sagaces que ponían a unas y otras administraciones en verdaderos aprietos. El asunto de la transparencia había otorgado a los periodistas una buena herramienta para su trabajo y para ella, que no salía de aquel salón-despacho, era algo imprescindible. Eso le había proporcionado enemistades en algún ministerio o que le hubieran inadmitido solicitudes por preguntar “demasiado”, alegando que el ejercicio reiterado de este derecho era un uso abusivo del mismo, como si el mero hecho de insistir en obtener información fuera motivo suficiente para inadmitir una solicitud. Parecía que, en algunas ocasiones, la administración veía el ejercicio del periodismo, un contrapoder cívico, como una molestía. Un fastidio, vamos.

Era normal recibir esas negativas y Sofía estaba acostumbrada a recurrir a los órganos de control de la transparencia e, incluso, a pleitear, como aquella vez que pudo hacerlo gracias a un crowdfunding ya que sus escasos recursos no daban para mucho. Para lo que no estaba preparada era para recibir un rechazo de una solicitud en la que la calificaban como una “pelma”, así sin rodeos institucionales. Le parecía increíble que una petición de información legítima, realizada al amparo de la ley y con fines de interés público, pueda ser respondida no solo con una negativa, sino con un desprecio personal de estas características.

Estupefacta, entre cabreada y nerviosa, recordó el eslogan del The Washington Post que decía que «La democracia muere en la oscuridad», lo que le hizo esbozar una sonrisa.

Sin más tiempo que dedicarle a este asunto, volvió a sus quehaceres precarios. Abrió Hootsuite y se dispuso a programar tweets para la asociación “La Orden del Lápiz Romo”, una especie de masones seguidores de Moebius y comiqueros en general, que organizaba un simposio sobre la figura de Peter Parker y cómo habría sido su trabajo como fotógrafo si no le hubiera picado una araña radioactiva: “La Telaraña del Fotoperiodismo. Peter Parker el fotógrafo que pudo ser: De Gerda Taro a Sebastião Salgado. Análisis y perspectivas.”



La enseñanza del día... o del caso

Esta es otra modalidad alternativa al silencio. La causa de inadmisión relativa a solicitudes que tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia no puede identificarse con el ejercicio reiterado del derecho, sino con una formulación del mismo de manera contraria al principio de buena fe y con el fin claro de causar daño y perjuicio a la buena gestión pública o a terceros. Puede haber, sí, un ejercicio abusivo del derecho que venga dado, no solo por el número de solicitudes presentadas sino también y sobre todo por otras circunstancias concurrentes; sin embargo, preguntar con gran frecuencia simplemente puede ser sintomático de una necesidad de saber frente a una opacidad galopante de una administración. Analícnolo: no suele fallar. O, también, puede evidenciar la necesidad de algunos solicitantes de obtener más información o datos para el ejercicio de su profesión periodística que permita la elaboración de aquellos relatos que luego compartirán con la sociedad.

La censura es una mala praxis contra la que hay que luchar, que debilita a las sociedades democráticas y desprecia al ciudadano. Si por el juego de algún límite, hay información que no se deba facilitar al causar más perjuicios para los intereses públicos y privados, que ventajas para la transparencia y rendición de cuentas, habrá que argumentar suficientemente las razones para que todos las podamos comprender sin pérdida de confianza en los poderes de nuestro Estado y para que el interesado decida qué acciones emprender (interponer la reclamación ante el órgano garante de la transparencia, presentar recurso contencioso-administrativo, etc.).

Y contra el vicio de pedir, la virtud de publicar más información en los portales institucionales. Practiquemos la transparencia pro activa para tener que gastar menos energía en la gestión de las solicitudes de acceso, que se presentan tanto más cuanto menor información se publica en las webs corporativas de las administraciones.

10

El salón del tiempo suspendido

Lunes, ocho en punto de la mañana. Como cada dos semanas Inés se encontraba con un café de máquina en la mano esperando de pie en la puerta del *Salón del Tiempo Suspendido*. Siempre le llamó la atención ese nombre. Contaban que era una habitación que el hijo de la duquesa —antiguos dueños de la casa consistorial— destinaba a la fotografía, uno de sus hobbies. Hoy era un lugar común de reunión de grupos de trabajo y comisiones municipales. La de hoy era la ordinaria de transparencia. En ella solían tratar las solicitudes y reclamaciones pendientes, ver enfoques jurídicos, soluciones... Cuestiones ordinarias.

Ella siempre llegaba la primera y el resto se iba incorporando poco a poco. Primero Eladio, con su prepotencia legendaria, le seguía Luisa, la típica jefa que va de *colega*, y, en último lugar, Francisco, el miembro de este grupo que siempre llegaba tarde excusándose por cualquier cosa que nunca había ocurrido. Una vez todos sentados procedían con el orden del día de la reunión revisando las solicitudes recibidas. Francisco hacía las veces de secretario.

— Tenemos una nueva solicitud, bueno no es una solicitud exactamente, de nuestro querido y sospechoso habitual el Sr. Álvarez Pintor. Parece ser que no quedó satisfecho con la respuesta que dimos a su anterior inquietud y pretende entablar una relación epistolar con la unidad de transparencia. Permitidme que os lea esto:

“...que el escrito del Sr. concejal presenta una problemática relativa a la estructura estequiológico-gramatical de sus contenidos asociada a la naturaleza, significación, sentido y alcance de los referentes temáticos del documento, especialmente en las expresiones de carácter tácito...”

— ¡Madre mía! ¡Para, por favor! Dadle el curso habitual para estos casos — sentenció Luisa con expresión entre cómplice y de hastío.

— Perfecto. Tenemos otra solicitud de un ciudadano que se interesa no sólo por el proyecto de reforma de un emblemático edificio histórico de nuestra ciudad, sino también por su escritura notarial que, según asegura, cataloga el inmueble como patrimonio público. ¿Conocéis la reforma de la esquina de la calle Balón?

— expuso Francisco

— ¿La de los apartamentos turísticos? — preguntó Luisa

— ¡Esa! Parece ser que la última inquilina que queda en el edificio es una persona mayor que está siendo instigada por el *asustaviejas* del promotor para que abandone la vivienda. ¡Menudo *hdp!* El hijo está tratando de recopilar información sobre la obra que evite la expulsión de su madre de un piso en el que lleva viviendo 30 años — siguió Francisco con indignación.

— Entiendo vuestra empatía, pero son los nuevos tiempos que corren en nuestra ciudad y en el mundo, que no permiten a nadie quedarse atrás. Es lo que hay. Lo siento por la señora, pero el turismo es una de nuestras principales fuentes de riqueza a nivel local y es lógico que los dueños quieran maximizar los beneficios de sus propiedades. En todo caso, no nos concierne el motivo ni el contexto. Además, ¿cómo va a ser eso de consultar una escritura?. ¡Es información privada! Tenemos que proteger los datos. La lleva clara si cree que vamos a permitir que pueda tener una copia. ¡Es que ni en broma, vaya! — espetó Eladio enfurruñado.

Inés, que conocía de los tejemanejes que Eladio se traía con varios inmuebles de su propiedad, vio en su razonamiento más conveniencia propia que argumentación jurídica y no pudo evitar saltar y confrontarlo.

— Es cierto que no debemos entrar en motivaciones, incluidas las propias, Eladio, que para no dejarnos atañer por el contexto bien que te has *explayado* justificando al *asustaviejas* — comentó Inés con cierto aire acusatorio —. En todo caso — prosiguió— aunque asumamos esa circunstancia, ello no evita que debamos de considerar la situación en toda su complejidad. Es más, creo que estás equivocado de todas todas. Se trata de información pública y tiene cabida la aplicación de la ley de transparencia. Eso sí, hay que conocer si el proyecto técnico está protegido por la propiedad intelectual y el tipo de datos personales que pudiera haber en esa escritura notarial.

Una vez tenidas en cuenta esas cautelas, no existe problema en su tramitación normal.

Eladio se quedó boquiabierto y algo turbado. No estaba acostumbrado a que le llevaran la contraria en público y menos de esa manera. Así que, antes de que pudiera mediar palabra, Inés le espetó:

— Y ahora me invitáis a un cafelito que me lo he ganado y, de paso, le echas un vistazo a los cursos que acaba de convocar el ayuntamiento porque hay uno que se titula “Cómo tramitar las solicitudes de acceso a la información pública ajenas a nuestros prejuicios e intereses” que te va a venir al pelo.

Se hizo un silencio incómodo. Eladio sintió una humillación culpable, Luisa no pudo evitar la sonrisa y Francisco la miraba con camaradería compartida. Como el salón, por unos instantes el tiempo quedó suspendido.

— Continuemos con el siguiente caso, que es el último y finalizamos por hoy — prosiguió Francisco.

Ella saboreaba la victoria. A veces, ganar una discusión era conquistar un imperio. Se sentía como una reina.



La enseñanza del día... o del caso

En este caso, el documento solicitado debe ser tan transparente como el cristal (salvo algunos datos o información del proyecto que puedan generar algún perjuicio para los límites protegidos por la LTAIBG) y, en su mayor parte, se puede compartir sin problema. Pero la escritura notarial... ese documento sí que contiene datos personales que se deben proteger. Así que la solución no pasa desde luego por negar el acceso, sino por ponderar los derechos de protección de datos y de acceso a información pública y disociar o anonimizar en su caso lo necesario para su protección. Y esto lo harán en el Servicio de transparencia, y si es necesario y así lo solicitan con mi informe previo.

Entre papeleos y algún que otro disgusto, el equipo aprendió que en el laberinto burocrático la LTAIBG y la protección de datos pueden bailar un vals armonioso, siempre y cuando se respeten los pasos. Y, al final, la anécdota se convirtió en el mejor ejemplo de cómo, en la administración, cada documento tiene su historia y cada ley su toque de humor.

En fin, la lección es que, en una entidad pública, invertir en comunicación interna, colaboración interdepartamental y formación del personal es fundamental para responder a las solicitudes ciudadanas de manera ágil y segura... y en plazo. Este enfoque integral no sólo garantiza la transparencia, sino que también eleva la calidad del servicio público, haciendo que cada trámite se convierta en una oportunidad para aprender y mejorar la eficiencia de la organización.

11

Contingentes incontinentes

Habían pasado 5 meses y su oficina estaba tal como la dejó: la enorme mesa que parecía de una mudanza, su ruidosa torre, el monitor que un día fue moderno, la luz de la ventana justo a su espalda, las carpetas y archivos que nunca abrió, pero que ya estaban en las estanterías cuando llegó allí, la mesa de al lado suya con su compañero Miguel y, a su izquierda, la puerta de acceso al despacho de la concejala.

Parecía que no había pasado el tiempo en esa instancia municipal. Esa sensación se hizo más profunda aún cuando abrió la carpeta de expedientes que dejó por resolver el día que se marchó. ¡Seguían igual! Tuvo que respirar profundamente para evitar un nuevo sofoco. Había aprendido que justo esa manera suya de tomarse las cosas era uno de los factores que ayudaron a que sucediera el episodio del infarto que le había tenido de baja estos meses.

Ten en cuenta que tú eres la única persona al cargo de la unidad de transparencia. Aquí la transparencia importa entre poco y nada. Si no estás tú...— le comentó Miguel. Ya, pero también era cierto que le había dejado a él encargado de sacar lo más urgente, pensó para sus adentros.

Entre las cosas pendientes tenía una solicitud de López Béjar, usuario habitual al que le tenía especial cariño por el contenido y la constancia en sus demandas de derecho de acceso a la información. Decidió usar su *imaginación transparente* para resolver su solicitud ganando, al menos, algo de tiempo, pegando una patada hacia adelante y contestando de la siguiente manera:

“Vista su solicitud de acceso a la información pública tramitada ante este ayuntamiento el día 14 febrero de 2024, le informo que, considerando lo establecido en el articulado de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 17 de julio de 2024 se dieron instrucciones a la Unidad Administrativa para que le proporcione la información solicitada, teniendo en cuenta la debida disociación de los documentos, respecto a los datos de carácter personal protegidos por la Ley.

Así, la Unidad Administrativa, en la medida que la carga de trabajo se lo permita, dadas las fechas en las que nos encontramos, está preparando el expediente completo para

su entrega, en papel, dada la naturaleza del solicitante, ocultando de los documentos aquellos datos de carácter personal protegidos por la Ley.”

Ahora sólo tocaba esperar a que la concejalía del área que tenía que enviarle la información para resolver lo hiciera rápido ya que, en menos de un mes, se incorporaba al puesto al que había promocionado en el servicio de contratación municipal. Iba de echar de menos a los habituales de la transparencia, bregar con ellos y con sus peticiones e insistencias, pero era una oportunidad profesional y la transparencia municipal debía trascender a su trabajo y no depender de él. El problema que intuía es que, sin ánimo de creerse indispensable, sin su impulso, la transparencia pasaría a estar en la cola de las prioridades políticas. Todos somos contingentes, cierto, como decía aquel personaje de *Amanece que no es poco* de José Luis Cuerda, pero algunos somos más o menos contingentes que otros.



La enseñanza del día... o del caso

El Ayuntamiento del caso que nos ocupa, debería leer el articulado de la LTAIBG, pero, en su totalidad, también el artículo referido a la resolución que concede o deniega la solicitud de acceso a la información pública y al plazo en el que debe resolverse ésta. Y lo peor es que de la respuesta recibida tampoco se deduce cuándo la solicitante, finalmente, tendrá acceso a la información solicitada.

Las solicitudes de información pública deben resolverse, con carácter general, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver (hay Comunidades autónomas que, incluso, han rebajado este plazo). El plazo puede ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.

Si el Ayuntamiento hubiera leído con detenimiento la ley también sabría que, en el caso, de que no pueda darse el acceso a la información en el momento de la notificación de la resolución, deberá facilitarse, en cualquier caso, en un plazo no superior a diez días.

Lo cierto es que la solicitante de nuestro relato no recibió resolución alguna que le concediera o no el acceso a la información solicitada. Solamente recibió un escrito, pasados los cinco meses, en el que le avisaban de que “se ponían a ello”.

12

Expediente 70237

¿Quién podría afirmar que las arañas no sufren artritis? Cada mañana, ponerse los calcetines era una pequeña heroicidad. Las rodillas crujían y cada suspiro sonaba como un recordatorio de que aún seguía vivo. Hacía muchos años que no perseguía delincuentes por la calle. Ahora su única persecución era la del equilibrio, entre la nostalgia y el reuma. La muerte de Mary Jane selló aquel final. Jamás volvió a enfundarse el traje azul y rojo, que dormía en una caja polvorienta del altillo, junto a una cámara olvidada y viejas copias del *Daily Bugle*.

Cuando colgó el traje, probó con la política. Pensó que era una manera más efectiva de hacer frente a la corrupción y a los malhechores sin poner a nadie en peligro ni tener que ir trepando por las paredes. En sus primeros años, su popularidad ayudó a obtener buenos resultados, luego llegaron el olvido de sus hazañas y las urnas vacías. Hoy apenas era un concejal de oposición que combinaba plenos con diseñar ramos en su floristería.

Sus habilidades a la hora de ejecutar los detalles y sus composiciones basadas en el *ikebana japonés* destacaban por su belleza y armonía, eran tan meticulosas como sus antiguas acrobacias. Esto le otorgó cierta popularidad y respeto en el sector. Su éxito como florista contrastaba con su fracaso político. Había desarrollado un cinismo derrotista que lo mantenía lejos de los problemas de una ciudad que observaba con ajenidad. Nueva York se había convertido en un mero escenario para montar *bouquets* de rosas, lirios y claveles. La realidad es que estaba siendo controlada por la violencia del cuerpo policial del R.E.I.G.N. que estaba en manos de su alcalde. Era un tiempo en el que el abuso de poder se había vuelto rutina.

Esa mañana había dejado las viejas tijeras, los cortadores, la afelpada espuma verde y los alambres por un rato. Tenía una reunión con el alcalde Waters que lo había citado en el ayuntamiento.

El viejo concejal Peter Parker se encontraba en una sala de espera del consistorio que parecía un decorado olvidado de *Blade Runner*, lleno de neones y muebles tapizados en vinilo gris. Allí estaba, junto a una secretaria con un peinado que había sobrevivido a *Flashdance* y un vestido rojo ceñido que le habría sentado mejor unos 10 años atrás. En ese ambiente ciberpunk, parecía que en cualquier momento podría

aparecer por allí un peligroso replicante o uno de los integrantes inquietantes de los *Baseball Furies de The Warriors*.

Se abrió la puerta del despacho de alcaldía y apareció la figura de Waters que le hacía gestos con los brazos invitándolo a pasar. El alcalde tenía la sonrisa de quien ha vendido demasiadas cosas y un traje más pretencioso que elegante. Parecía un presentador de teletienda que te vendía un falso cuchillo japonés al tiempo que decía aquello de: “¿A qué espera? Llame ahora. Y si no queda satisfecho, le devolvemos el dinero” con la misma facilidad con la que te pedía el voto. Con esa simpatía impostada, llevaba ya quince años al mando de la ciudad. Había conseguido ampliar el límite de mandatos a cinco tras votarse en el Consejo Local que él mismo controlaba, consolidando de esta forma un poder absolutista. Y este proceso de éxito político no habría sido posible sin la crucial lealtad de su siniestro asesor Edward Saks.

— Concejal Parker, tome asiento, por favor. — dijo Waters con falsa calidez, mientras se recostaba sobre un incómodo sofá retrofuturista junto a un señor Saks que se mantenía en pie con la inmovilidad inquietante de una sombra. — Supongo que sabrá para qué le llamo, ¿no? — continuó Waters con un tono de seriedad que contrastaba con la amabilidad previa.

— Imagino que será por la solicitud de acceso a una copia del expediente 70237 sobre la construcción de la nueva cancha *Rucker Park*, en Harlem. ¿Existe algún problema con este asunto? — respondió Peter, midiendo las palabras

— Ninguno, concejal Parker. Sólo que me extraña su insistencia en un tema menor como ese. No es la primera vez que pregunta por esa cancha callejera de baloncesto— comentó Waters en tono afable.

Peter percibió la inquietud detrás de aquella sonrisa. No necesitó de su sentido arácnido para saber que había gato encerrado. Los rumores sobre los intereses inmobiliarios de Waters en la zona eran constantes, pero lo más inquietante era, según decían las malas lenguas en los mentideros, su negocio paralelo del fentanilo que hacía de los jóvenes del barrio los principales consumidores de toda la ciudad.

— Creo que la reconstrucción de la *Rucker Park* devolvería algo de esperanza al barrio. A los buenos tiempos de una cancha por la que pasaron las mayores leyendas de la NBA— Hizo una breve pausa para pensar su siguiente frase. — Sería una alternativa para los jóvenes, una manera de alejarlos de esa basura que les roba el futuro. — Su discurso le parecía contundente y cargado de argumentos.

— Pero Peter...— interpeló Waters con condescendencia, levantándose del sofá y aproximándose más de lo necesario — Se lo advierto. No se meta donde no le llaman. Sus tiempos de superhéroe atrapa ladrones ya pasaron. Ssssssiump, ssssssiump— Hizo un gesto burlón, simulando lanzar telarañas desde las muñecas. — Escúcheme. Ya no está para estas cosas. Es concejal, que no es poca cosa, y... ¿Cómo era eso? Ah, sí. Es concejal y eso es un gran poder. Y un gran poder conlleva una gran responsabilidad.— le espetó Waters a Peter cerca de su cara mientras le daba golpecitos con su dedo índice en el pecho y lanzaba una carcajada. — Hágame caso Peter y actúe con responsabilidad. Mi asesor, el señor Saks, le acompañará a la salida— señaló la puerta con el mismo dedo con el que había dado golpecitos en su pecho—. Ah, y no olvide el ramo de orquídeas *Shenzhen Nongke* que le encargué. Es mi aniversario y no quisiera decepcionar a mi esposa. Un miembro del R.E.I.G.N. pasará a recogerlo. — dijo de manera displicente sin mirarlo siquiera mientras volvía a sentarse y ojeaba unos documentos.

Peter se levantó en silencio. Pasaron la puerta. La secretaria del vestido rojo disimulaba no verlos. Saks lo detuvo un instante.

— Ya mataste a Mary Jane con tu sangre radioactiva. Si sigues por ese camino serás responsable también de lo que les ocurra a los chicos de la *Rucker Park*. — amenazó Saks con voz simbiótica.

Humillado, cabizbajo, Peter caminó hacia su apartamento mientras reflexionaba sobre el terrible dilema que debía abordar que se mezclaba con pensamientos sobre flores, ramos y espinas.

Al llegar descubrió un paquete envuelto en papel *kraft* en el suelo justo frente a la puerta. Lo cogió y miró su remitente: *Para Peter Parker, de J. Jonah Jameson*. Sorprendido casi deja caer el paquete. Excitado entró rápido y cerró la puerta. Los nervios le dificultaban romper el papel, estaba envuelto a conciencia. Terminó rasgándolo y sacó lo que había dentro. Lo levantó a la altura de sus ojos. Una máscara de Spiderman.

Se estremeció. Se quedó mirándola un largo rato. Ningún villano con los que se enfrentó le había fastidiado tanto como su antiguo jefe Jameson. Manda narices, pensó con una sonrisa amarga. En silencio, miró la fotografía de Mary Jane que tenía enmarcada en un mueble en el vestíbulo. Recordó que él mismo se la hizo en su viaje por Europa. Eran otros tiempos. Ella ya no estaba y él dejó de ser un superhéroe.

Ahora luchaba de otra manera, pero la realidad es que los años dedicados a la política no habían dado los frutos que pretendía.

Se fue a la cocina, cogió una escalera y, no sin dificultades ni dolores articulares, subió al altillo. Era el momento de buscar el traje azul y rojo que dormía en una caja polvorienta junto a una cámara olvidada y viejas copias del *Daily Bugle*. Al fin y al cabo, la democracia no se defiende sólo con votos, pensó.

Fuera, en la calle, unas sirenas rompieron el silencio de la noche. Varias furgonetas frenaron de golpe frente al apartamento de Peter. Los miembros del R.E.I.G.N. descendieron con sus cascos y botas impecables, sus uniformes rugosos y sus sofisticadas y relucientes armas. Peter los escuchó con su súper oído arácnido.

Respiró controlando su diafragma. Sabía lo que venía a continuación. Por primera vez en mucho tiempo, volvía a sentirse vivo.



La enseñanza del día... o del caso

Lamentablemente, este es un supuesto habitual en algunos de nuestros Ayuntamientos. El legislador ha previsto para los concejales un derecho de acceso reforzado a fin de que puedan ejercer la función de representación política a la que están llamados y para proteger su derecho a la participación política. Un derecho que los alcaldes y sus equipos deben respetar. Con carácter general, los concejales tienen reconocido en la legislación de régimen local el derecho a acceder la información en un plazo de cinco días naturales, con un sentido del silencio positivo. La aplicación de los límites del derecho para ellos es mucho más tenue que para el común de los ciudadanos y cuentan con distintas vías para hacer valer su derecho: pueden interponer un recurso de reposición, acudir a la vía contencioso-administrativa, presentar una reclamación ante la autoridad de transparencia correspondiente al amparo de la legislación general de transparencia, también acudir en vía de amparo ante el Tribunal Constitucional. Aquí está claro: su derecho es fundamental y merece la máxima protección. Incluso en los casos más extremos, quienes impidan este derecho injustificadamente pueden ser procesados penalmente. Dado que los concejales cuentan con varias normas que regulan su derecho de acceso, su régimen jurídico específico como concejales que son, y su derecho común, como cualquier otro ciudadano, a pedir acceso a la información, durante los primeros años de vigencia de la LTAIBG existió un debate en torno a la relación entre esas normas y a si podían presentar reclamaciones ante la autoridades garantes de la transparencia como cualquier otra persona. Dicho debate ya ha sido superado positivamente gracias a la sentencia del Tribunal Supremo 312/2022, 10 de marzo.

13

Dogsville: noche de fuegos

Los sonidos de los ronquidos del bulldog francés que yacía agotado en la esquina de la jaula sobresalían entre la pequeña jauría de hocicos inquietos, miradas tristes y ladridos territoriales. Esa era la habitual banda sonora del refugio de perros.

Tranquila. Casi hipnótica. Dogsville, era el lugar al que Mira dedicaba su vida y de la que era su máxima responsable. Consideraba su rutina como algo pedestre, como si cualquiera pudiera hacerlo igual que ella. Pero eso no era cierto. Sabía — aunque lo negara en voz alta— que cuidar y rescatar perros abandonados exigía un compromiso más profundo. Lo que ella daba a sus *doggies*, como los llamaba, era un cariño obstinado, a veces excesivo, siempre innegociable.

El ruido acompasado de los ronquidos la devolvió al calendario y cayó en la cuenta de que en un par de meses tendrían lugar las fiestas del pueblo. Esto es algo que no le afectaría, y que incluso disfrutaría, si no fuera porque el último sábado tenía lugar la llamada “Fiebre de sábado noche”. Una horrible combinación de fuegos artificiales, petardos y música atronadora. Un festival (hortera) para los vecinos, una pesadilla para los perros. El estrés, el miedo y la ansiedad que provocaron esos ruidos entre los animales el año pasado todavía le ardían en la memoria. Este año no lo iba a permitir.

Cogió su Moleskine, forrada con las célebres ilustraciones de C. M. Coolidge, y empezó a trazar un plan. Si no conseguía que se cancelara la fiesta, al menos debía obligar al ayuntamiento a usar pirotecnia silenciosa para minimizar el sufrimiento que el fuerte ruido causaba en sus *doggies*. Tenía que concertar una reunión con la concejala de fiestas o con la alcaldesa. Era su oportunidad. Sabía que debía preparar la posible cita de manera concienzuda y documentada. Así, decidió pedir información al ayuntamiento redactando la siguiente solicitud:

“Que me faciliten el número de autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento para la celebración del acto pirotécnico de “Fiebre de sábado noche” entre los años 2000 y 2025, diferenciadas por años. En su caso, número de autorizaciones para la celebración de “Fiebre de sábado noche” por otras entidades festivas de la ciudad entre los años 2000 y 2025, diferenciadas por años”.

Semanas después llegó la respuesta. Su indignación fue instantánea. Según el ayuntamiento, no existía un procedimiento denominado “actos pirotécnicos fiebre de sábado noche” y le daban diez días para aclarar su petición.

Dar cera, pulir cera. Respiró hondo. *Buf, buf, buf.* Con rapidez, se hizo un café y se sentó en la mesa de su pequeño y destartalado despacho. Se estaban riendo de ella. De la loca de los *chuchos*, como alguna gente la llamaba.

Mientras acariciaba la pequeña cabeza del perezoso bulldog francés pensaba cómo redactar la contestación. Sacó de nuevo la Moleskine de su *tote bag* para ir escribiendo ideas sin filtro. El dibujo del gran danés en la mesa de póker que cubría la libreta parecía mirarla con una mezcla de ironía y desafío. Se sintió interpelada. Apartó al bulldog de sus rodillas. No bastaría con seguir el procedimiento habitual. No bastaría con paciencia, ni con reclamaciones, ni con recursos. Y la salud de sus perros era lo primero.

Por primera vez, se permitió pensar en otra vía. Una más directa, aunque significara el uso de otros medios. Su mente se despejaba. La mirada se encendió. Las manos se tensaron sobre la libreta.

Lo tenía claro. Y no era *un farol audaz*.



La enseñanza del día... o del caso

En efecto, cuando la información no es suficientemente concreta, se puede requerir una aclaración por parte del sujeto obligado (art. 19.2 de la LTAIBG), pero solo podemos recurrir a este trámite cuando la información solicitada no esté suficientemente clara. Tengamos en cuenta que recurrir a este trámite exige una respuesta rápida por parte del solicitante para evitar el riesgo de un archivo de la solicitud por no atender el requerimiento en el breve plazo de diez días hábiles que es el que contempla la ley.

En este supuesto, no parece imaginable qué otro dato debería aportar el solicitante para que el Ayuntamiento supiera por qué se le pregunta. Resulta extraño que el Ayuntamiento no sepa a qué espectáculo se refiere, siendo pirotécnico y teniendo en cuenta ese nombre tan particular. ¿Tantos eventos de esta naturaleza lleva a cabo y con esa denominación? Las fiestas del pueblo son en unas fechas concretas y todos sabemos qué es un espectáculo pirotécnico. ¿Hace falta para salir de dudas que nos digan específicamente cómo se ha dado en llamar el evento concreto?

En el peor de los casos, podemos preguntar al solicitante si se refiere a este o aquel otro. O, incluso, facilitar la información de los únicos posibles, si es más de uno. No parece un gran esfuerzo. El ámbito temporal por el que se le pregunta (años 2000 a 2025) tampoco es excesivamente amplio y, además, es reciente. La información estará bien ordenada, en soporte digital, etc. Todo “a pedir de boca” para lucirse y dar una buena respuesta y completa.

14

El árbol imaginario

Desde que se recuperó de su percance hace seis meses, Aurora salía de casa a caminar todas las tardes por el parque de la zona norte de su ciudad. Ni eran paseos, ni lo hacía por gusto, ni eran momentos fáciles. Lo hacía por prescripción médica como ejercicio aeróbico, rápido, pero sin el entusiasmo de los que salen a hacer deporte y sudar como si cobraran por ello. Algo insufrible para alguien que lo más cerca que estuvo de hacer deporte en su vida fue cuando se compró una bici estática que no llegó a utilizar y terminó siendo el lugar sobre el que se almacenaba la ropa sin planchar a modo de percha.

Pero toda obligación tiene su cuota de disfrute y la de Aurora era sentarse a descansar unos minutos a mitad de su camino bajo la generosa sombra de un viejo alcornoque. Aquel era su árbol. Y lo era porque se encontraba justo donde tenía que estar, en el sitio preciso, no como el resto, que eran vulgares y estaban fuera de toda sincronía.

Tras descansar un momento breve, y ensimismada en sus pensamientos, volvía a reanudar su camino con la energía renovada que le ofrecía haberse sentido por unos momentos en casa.

De pronto un día su rutina se quebró. El árbol había desaparecido. Nada de tronco, ni ramas, ni siquiera hojas. Solo un tocón ridículo que no hacía justicia al árbol que fue. El majestuoso alcornoque había desaparecido sin dejar rastro, como si se lo hubiera tragado la tierra.

Preocupada y dolida, Aurora decidió solicitar información sobre lo que había ocurrido con su árbol. Necesitaba una explicación y esta era la manera de preguntarlo formalmente al ayuntamiento. La respuesta que recibió fue la siguiente:

“Le informamos que el árbol ha sido talado y, por tanto, ya no existe. Por lo que tal y como indica la doctrina del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, no es posible responder una solicitud cuyo objeto es inexistente”.

Su enojo fue evidente. ¿Objeto inexistente? Pensaba que le estaban vacilando. Negar la existencia de ese árbol era negar los seis meses de segunda ronda que la vida le había otorgado. Moviada por ese hilo rojo invisible que la vinculaba con su árbol, reclamó al órgano de control de transparencia. La respuesta no se hizo esperar y obtuvo una respuesta satisfactoria a su solicitud. ¡Y tanto que su árbol existió!

Tras esta pequeña victoria volvió al parque. Se sentó en el tocón, pero no por nostalgia, sino por principios. Pensaba que con ese acto rendía tributo y hacía justicia, en cierta medida, a ese amigo silencioso que tanta sombra y compañía le había proporcionado justo cuando más lo necesitaba.



La enseñanza del día... o del caso

Con ese razonamiento circular y desalentador, el municipio daba por cerrada la cuestión: como el árbol ya no existe, tampoco existe la obligación de informar sobre él. Una lógica impecable si el objetivo es esquivar responsabilidades. Sin embargo, detrás del tocón y de la respuesta queda flotando la pregunta esencial: ¿puede desaparecer algo sin dejar huella ni explicación?

La ciudadana, no dispuesta a ceder y en honor a aquel árbol que la cobijó bajo su copa, presentó una reclamación al no estar satisfecha con la respuesta recibida. Tras la intervención del órgano de control, pudimos conocer la verdad sobre el árbol de Schrödinger, que existía y no existía a la vez: había sido talado debido a una plaga devastadora por una empresa certificada y con la aprobación previa de una organización ambiental local. Información detallada, completa y razonada.

Esta historia con final feliz en lo que respecta a la información obtenida nos deja más de una enseñanza: siempre es preferible conceder la información antes que invertir tiempo y recursos en denegarla sobre la base de razones absurdas. El árbol había dejado de existir, pero no la información sobre su desaparición. Todo lo contrario: la información se había generado a raíz de su desaparición, precisamente. Tal y como señala la jurisprudencia y la extensa actividad resolutoria de los órganos de control, la posibilidad de limitar el derecho de acceso a la información no constituye una potestad discrecional de la Administración y sólo resulta posible cuando concurra uno de los supuestos legalmente establecidos, que aparezca debidamente acreditado por quien lo invoca y resulte proporcionado y limitado por su objeto y finalidad.

15

Nos quitaron la mesa, no la partida

Don Cayetano, don Gregorio, don Pepe y don Antonio “el rubio” eran cuatro jubilados cuya amistad había sido fraguada en la infancia y que había pervivido desde entonces, a pesar de sus diferencias obvias de carácter y formas de entender la vida. Se podría pensar que ahora que estaban jubilados todo sería más calmado entre ellos, pero nada más allá de la realidad.

Su amistad y esas diferencias se plasmaban cada tarde en el parque mientras jugaban al dominó en la destartalada mesa del parque municipal. Sobre esa mesa se disputaban cada día simbólicas guerras repletas de gruñidos, fanfarronadas y golpes secos de ficha. Esa mesa era la representación perfecta de su relación: era vieja, como las historias que ya no recordaban, y con las patas desconchadas que vuelven de mil batallas, pero firme, como el silencio de su amistad. Esa mesa que veía discurrir sus vidas como testigo mudo de sus pasiones, pero también derrotas, aquella pieza de mobiliario urbano, significaba para ellos la celebración de la vida y la constatación de su hermandad. Como un sacramento que los mantenía unidos.

Y esto era así cada tarde. Hasta que un día la mesa desapareció sin dejar rastro. Nada atestiguaba su antiguo emplazamiento. Ni una triste baldosa rota, todo muy aséptico. Solo el vacío.

Ante esta situación don Cayetano, que tenía la tensión alta, pero la curiosidad más aún, decidió presentar una solicitud de acceso a la información para saber la causa de la desaparición de la mesa y conocer si se había formulado alguna denuncia al respecto. Como ciudadano de bien que era, estaba preocupado por si la habían robado los “yonkis” para venderla en la chatarrería o vete a saber. La realidad es que lo que le movía era que la repusieran para que junto a sus amigos eternos pudieran retomar la liturgia de sus encuentros.

La solicitud fue inadmitida al considerar el ayuntamiento que lo que se estaba presentando era una denuncia y no una solicitud de acceso a la información.

Recibida la respuesta, los cuatro amigos no se quedaron quietos y trajeron una vieja puerta de madera, la apoyaron sobre dos bloques de hormigón que sacaron de una obra cercana y volvieron a mover y a repartir las fichas.

— Lo que no van a poder quitarnos —dijo Don Cayetano, colocando el seis doble y repartiendo miradas— son las ganas de seguir compartiendo la tarde juntos.



La enseñanza del día... o del caso

El derecho de acceso a la información es un derecho, decimos habitualmente, “medial” o instrumental. Lo ejercemos para obtener, por lo común, una información que sirva de apoyo al correcto ejercicio de otro u otros derechos. Su formulación a través de solicitudes, ya sean escritas o verbales, suele presentarse en ocasiones bajo “ropajes” diversos, y algunos de ellos son la denuncia, la queja, la reclamación o la sugerencia. Que lo haga vinculado a una denuncia, por ejemplo, no nos debe llevar a rechazar de plano la tramitación del escrito presentado por el vecino como solicitud de acceso a la información si la denuncia reúne los elementos prescritos por la norma para poder considerarse ejercicio del derecho de acceso. En estas situaciones, se debe realizar una lectura sosegada del escrito presentado y deducir de él aquello que interese y obedezca al ejercicio del derecho de acceso, dando a cada petición el tratamiento jurídico que corresponda.

En la denuncia presentada por nuestro querido vecino había, además de un ejemplo de extraordinario civismo, una necesidad de conocer si había alguna actuación de comprobación de la policía municipal ante una posible denuncia previa o la constatación de oficio de la sustracción de un elemento de mobiliario urbano. Había un deseo de saber más para poder solicitar la reposición de la mesa desaparecida para uso de cualquier otro ciudadano o la interposición por él mismo de una denuncia para poner en conocimiento la desaparición de aquélla.

16

La cita presencial

— Entrevistador: (...) ¿Cuál ha sido el principal obstáculo que ha encontrado en la investigación para su libro? ¿Alguna cosa misteriosa que contar? Hablar de corrupción y empresas seguro que no ha sentado bien en según qué sectores...

— Entrevistada: La realidad es que la investigación ha sido más tediosa que emocionante. Nada excitante. Mucha biblioteca, mucho archivo y mucho Google. No ha existido ningún *Garganta profunda*, ni he sentido el espionaje o visto la conspiración de fuerzas invisibles cual *thriller de Alan J. Pakula*. Los problemas han sido más bien burocráticos.

— Entrevistador: Entiendo...

— Entrevistada: Encontré ciertas dificultades en el acceso a alguna documentación que había solicitado a la Administración. Pero más por desconocimiento que por falta de voluntad, me gustaría pensar. En alguna ocasión, el mayor misterio ha sido cómo lograr que me dieran la información solicitada sin pedirme ir en persona para conseguirla. Ni hablar de dar una copia, ya sea en papel o digital. Eso de que los papeles puedan circular por ahí, como que no. Una vez un empleado municipal me espetó que no quería darme la información porque la podía ¡manipular! Y pensé: “Exacto. De eso se trata. ¡De poder manipular y escudriñar estos datos!”. Pero bueno, fueron más piedras burocráticas que sabotajes reales. Y esto me ha ocurrido solicitando información de entidades que estaban en diversos puntos de España, teniendo que desplazarme a esos lugares. Sin duda esta situación es un obstáculo real para quienes, por razones de distancia, tiempo o recursos, no pueden o quieren acudir presencialmente a la administración. En mi caso, supuso una situación que, si bien no impidió la investigación, implicó una ralentización en los resultados y un retraso en la entrega final del libro.

— Entrevistador: Pues muchas gracias, Lucía por acompañarnos hoy en nuestra emisora. Y recuerden “Iberia papers. Una historia sobre la corrupción empresarial en España” de Lucía Calderón, desde el lunes en sus librerías.

Se levantó con una sonrisa, contenta con la entrevista, aunque sabía que lo había maquillado todo un poco. Bajó las escaleras y salió corriendo para coger el bus 11 en la puerta de la emisora. Tenía una cita ineludible a la que no podía faltar. Por suerte el bus llegó al instante. Subió, picó su bonobús y se sentó en el asiento que hay justo detrás del conductor. Sin estar muy pendiente a lo que ocurría, mientras pensaba

en la importancia de su cita, una cara que le resultaba familiar le sonreía mientras subía al bus. Sí. Era él. La misma persona que llevaba siguiéndola las últimas semanas con esa misma sonrisa. Sigilosa, sin mediar palabra, siempre estaba allí. Aparecía en el lugar por el que ella transitaba, ya fuera el super, la universidad o un paseo por el parque. Y allí estaba, él y su sonrisa. Alterada, cogió el teléfono móvil y llamó al contacto que tenía guardado como *Sigue el dinero* de su agenda:

— Cancelamos nuestro encuentro. Sí. Me tienen localizada, me están siguiendo y puede ser muy peligroso. Abortamos operación. Volveremos a contactar en unos días por el canal habitual.

Colgó la llamada. Miró al fondo del bus y cruzó la mirada con su perseguidor-vigilante. Su habitual sonrisa había desaparecido y había sido sustituida por una seriedad inquietante, lo que le hizo sentir muy incómoda. Asustada, se prometió que en la próxima entrevista contaría la verdad sobre la peligrosidad de su trabajo. Si llegaba viva.



La enseñanza del día... o del caso

El art. 22.1 de la LTAIBG indica que la forma preferente de acceso a la información es la vía electrónica. En los casos en que el solicitante escoja otra forma de acceso, como es la copia en papel, el art. 22.2 de la misma ley prevé, bajo ciertos requisitos, que se le pueda exigir el pago de tasas.

Por lo demás, los sujetos obligados pueden imponer una forma distinta de entrega de la información siempre que esto esté debidamente justificado (por ejemplo, por el estado de conservación del documento o soporte en el que se encuentre la información). Por estas razones, no se puede exigir a un solicitante que acuda a las dependencias del sujeto obligado, lo que, además, puede suponerle inconvenientes importantes como tener que ausentarse de su trabajo o costear los gastos que le suponga el desplazamiento.

Algunos consejos de transparencia han aclarado que esta forma de acceso, no prevista en la LTAIBG, por cierto, no puede imponerse cuando no haya sido solicitada por el interesado, siempre que quepan otras alternativas.

17

Indiependencia

Los Planetas era el grupo de sus vidas. Sus canciones formaban parte de la banda sonora sentimental de su relación en pareja desde sus inicios. Valeria conoció a Iván el año de la publicación de “Una semana en el motor de un autobús”; se fueron a vivir juntos con “Encuentros con entidades”; “La leyenda del espacio” fue el disco que sacaron justo cuando se casaron; su primer hijo se llama Eric por el batería de la banda; incluso cuando se separaron una temporada “Pesadilla en el parque de atracciones” fue un tema recurrente en su lista de Spotify; y cuando volvieron a estar juntos no dejaban de cantar aquello de “¿qué podría ser mejor que estar siempre juntos tú y yo?”. Eran fanáticos y cada una de sus canciones contaba una historia con la que en algún momento se habían sentido identificados. Ahora sus sienes ya plateaban, pero evocar el sonido *powerpop* del grupo les servía para que los ya parecieran todavía, que diría Mafalda.

Podéis imaginar el vuelco que le dio al corazón cuando Valeria se enteró de que Los Planetas vendrían este verano a su pueblo en el marco del Indiependencia Festival. Lo tuvo claro desde el principio, le daría una sorpresa a Iván con las entradas para el concierto. Sería la conmemoración de toda una vida juntos. La cuestión es que pasaba el tiempo y no encontraba ningún tipo de información al respecto, no había carteles por ningún lado, ni folletos ni nada. Llegó a pensar que fue sólo un rumor. Así que, para salir de dudas se le ocurrió que podría preguntar al ayuntamiento, promotor del festival, si Los Planetas formaban parte del cartel de artistas del Indiependencia de este año que se había aprobado en la comisión municipal de cultura. Tras unos días de espera, Valeria recibió por fin respuesta. El ayuntamiento le comunicaba lo siguiente:

“La información solicitada, forma parte de la programación de contenido que, de forma activa, el ayuntamiento publicará en su portal de transparencia, por lo que en un futuro podrá acceder a ella. No obstante, tan pronto como se publique le informaremos de ello.”

Con esa respuesta Valeria pensó que en unos días esa información sería publicada, pero la prisa le podía y, lejos de conformarse, decidió buscar esa programación de contenido. Accedió al portal de transparencia del ayuntamiento y, para su sorpresa, no encontró rastro alguno de ella. Así que, indignada ante esta

situación, haciendo otra vez uso de su derecho, presentó una segunda solicitud: esta vez, para obtener la programación del *Indiependencia*. Pasados unos días, la contestación volvió a llegar:

“La información solicitada, forma parte de la programación de contenido que, de forma activa, el ayuntamiento publicará en su portal de transparencia...”.

Recibida la respuesta, sin mediar palabra accedió a su *spotify*, se puso sus *Airpods Pro* y comenzó a escuchar “*Desaparecer*”. Más que cabreada sentía una fuerte pesadumbre al pensar que igual no podría darle la sorpresa a Iván y disfrutar del concierto del grupo junto a él. La tristeza le invadía mientras recordaba a Rob Fleming en “*Alta Fidelidad*” cuando decía que no sabía si escuchaba música pop porque estaba deprimido, o si estaba deprimido porque escuchaba música pop. La cita le hizo esbozar una leve sonrisa cómplice. Mientras, de fondo, se escuchaba la sufrida voz de Jota:

♪ Si te esfuerzas puedes desaparecer, si te esfuerzas puedes desaparecer ♪



La enseñanza del día... o del caso

El art. 18.1 a) de la LTAIBG establece como una de las causas de inadmisión que la información solicitada esté en proceso de publicación (oficial). No obstante, las autoridades de transparencia han dejado bien claro que se debe facilitar la previsión de cuándo la información será efectivamente publicada.

Con independencia de ello, si el contenido es uno de los previstos en la legislación de transparencia como de publicidad activa, no parece que quepa esa excusa salvo que exista un compromiso de actualización de ese contenido en un plazo determinado y así aparezca previsto en un eventual catálogo o inventario de información pública que tenga aprobado la administración de la que se trate. Esta es una buena práctica que recomendamos siempre a los Ayuntamientos: que elaboren un catálogo, un índice de la información que están obligados o se comprometen a publicar e indiquen cuáles son los plazos de actualización de la información. De esta manera, cualquier persona puede conocer *"a golpe de click"* cuándo se prevé que la información se actualizará en el portal de transparencia.

18

Transparencia en meme menor

Le gustaban los cursos de formación continua. Más allá de los aprendizajes y del contacto con colegas de otras entidades, eran su excusa para escapar de la rutina administrativa. Durante los días que duraba el curso solía mirar con lupa y desde la distancia lo que hacía en su trabajo. Esa especie de autoevaluación la usaba para volver con más ganas y prometerse —otra vez— que aplicaría lo aprendido. La realidad es que la promesa le duraba unos días como si de un efecto secundario se tratase, el tiempo justo en el que la monotonía burocrática lo devoraba de nuevo.

En todo caso, este curso le parecía interesante y necesario por su reciente incorporación a la unidad de transparencia. Le gustaba aprender y era muy exigente cuando recibía cursos ya que confiaba mucho en sus capacidades, por lo que no admitía que le enseñaran cualquier cosa de cualquier manera. Será por eso por lo que no terminaba de conectar con el joven profesor que utilizaba en sus explicaciones *memes* y otras herramientas *modernas* que escapaban de su entendimiento y consideraba chorradas. Esos trucos eran para torpes. Él siempre fue muy aplicado en el método memorístico y estas “modas pedagógicas”, que pretendían ser originales, no terminaban de convencerle.

Además, el profesor no era empleado público por lo que, por mucho que le dijera, no conocía lo que era trabajar en una Administración. Poco iba a enseñarle a él. Es fácil pedir cambios desde fuera -pensó para sí-. Lo difícil es sentarte con tu concejal, con tu jefe de área y con el secretario, esa cadena de gerifaltes que a veces parece infinita, y convencerlos de que la contabilidad de las partidas de los grupos políticos debe publicarse. Y que, además, te dejen hacerlo.

De repente, entre los memes que llevaba el profesor en su Powerpoint, aparece proyectado el de *Hide the pain, Harold*, el archipopular del hombre frente a un portátil con una taza en la mano. No entendía de estos chistes, pero este en concreto le era conocido por lo que llamó su atención. Vio que en la primera imagen, en la que este hombre barbudo mira el ordenador, viene acompañado de un texto “Cuando crees que tu plazo para responder una solicitud de derecho de acceso es de tres meses” y en la segunda, en la que levanta la mirada con una triste sonrisa, el texto sentenciaba “Y te das cuenta que se debe responder legalmente en 1 mes”.

Tragó saliva. Glurp. Casi se ahoga al leer el meme. Glurp. Tiene que estar equivocado. No tenía dudas. Apurado, miró a izquierda y derecha intentado ver la mirada cómplice de algunos de sus compañeros que ratificase su sospecha de que el profesor no tenía ni idea de lo que explicaba. Se animó a preguntarle de forma atropellada con la seguridad de quien está dispuesto a corregir a un charlatán, pero éste le respondió mostrándole el artículo de la ley. Negro sobre blanco. El meme tenía razón. ¡Vaya! Resulta que entre chiste y chiste estas coñas tienen respaldo en lo que afirman. Glurp. Igual su memoria en la que tanto confiaba le había jugado una mala pasada. Glurp. Se había confundido de ley en la aplicación de los plazos de las solicitudes que había recibido hasta ahora. No comprendía cómo podía haber cometido aquel error tan estúpido. Glurp. De pronto tenían sentido las reclamaciones que había recibido ante los órganos de control por este motivo. No las comprendía. Ahora ya sí. Glurp. Y lo había aprendido gracias a un estúpido meme de un viejo barbudo que se reía mientras lo miraba con displicencia.

Le gustaban los cursos de formación continua.



La enseñanza del día... o del caso

El plazo para responder las solicitudes de acceso a la información es, con carácter general, de un mes (art. 20 de la LTAIBG). Esto no perjudica a que las Comunidades Autónomas puedan reducir, nunca ampliar, el plazo fijado por la norma básica. Sería el caso, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, que en su ley reduce el plazo a 20 días hábiles.

El Ayuntamiento debió confundirse con el plazo genérico de tres meses al que se refiere el art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, que solo aplica a aquellos procedimientos que no tienen establecido un plazo concreto para su resolución. Así ocurría con el procedimiento de acceso a los archivos y registros administrativos que regulaba el art. 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

19

No tiene horarios, ni fecha en el calendario

Siempre fue un animal de vida nocturna. Nunca se acostaba antes de las tres. En los años universitarios porque decía que estudiaba mejor de noche, aunque lo cierto es que esas veladas las combinaba con algunas madrugadas pegadas a la radio hasta el amanecer mientras leía algún libro que lo había atrapado. Después, la llegada del cable y sus infinitos canales y películas que ver. Más tarde, las entregas de trabajo al límite del *deadline*. Y ahora porque a esas horas se sentía cómodo sin más. Cómodo tragándose cuatro episodios seguidos de *Forjado a fuego* o ese estúpido programa de subastas de trasteros. Era el momento propicio para desconectar del día y que le brotaran sus ideas más lúcidas —también felices o más disparatadas—, que en alguna ocasión trataba de volcar después en sus muchos proyectos periodísticos y culturales “pendientes”. Esta madrugada de domingo era de las segundas.

Desplazaba sin ton ni son tiktoks con el dedo en su móvil cuando le apareció publicidad de una conocida web de reservas turísticas que captó su atención. Detuvo el movimiento de sus dedos que actuaban de manera casi automática. Llevaba días cavilando sobre el turismo y el rechazo que estaba provocando en algunos lugares. Se trataba de un asunto que estaba candente a nivel social y político. Pensó que investigar sobre la cantidad de licencias de apartamentos turísticos que se habían otorgado durante la última década le daría para un artículo interesante y que sería fácil de colocar. Lo acotaría a capitales de provincia y lo repartiría en series por comunidades autónomas. *It sounds good.*

Listo y presto. Manos a la obra. Tocaba navegar por los portales de transparencia municipales, encontrar el medio de solicitar la información y a esperar. Algo muy simple. Primera en la frente: en los portales encontrar lo que buscas es entre difícil e imposible y los sistemas de presentación de solicitudes eran de lo más variopintos. Los había desde aquellos que podía acceder a los trámites con certificado digital hasta aquellos en los que encontraba como contacto un mero correo electrónico genérico tipo transparencia@unmunicipiocualquiera.es. Tardó un buen rato y, una vez realizadas las solicitudes, volvió a tumbarse en su sofá y se perdió de nuevo un rato en TikTok viendo recetas absurdas de tartas que colapsan arterias con sólo verlas.

A la mañana siguiente, revisando su correo electrónico se encontró con un mail de respuesta de un primer ayuntamiento. No lo podía creer. ¡Qué eficiencia y rapidez!

Con cierto nerviosismo, se dispuso a abrir el correo. Conforme leía, la sorpresa se transformó en indignación:

“Hola,

Has contactado con el departamento de transparencia de un municipio cualquiera. Le informamos que el horario de atención a la ciudadanía es el siguiente:

-De lunes a viernes de 9h a 14h.

-Fines de semana y festivos cerrado.

Vuelva a hacer la petición en el horario de atención.

Muchas gracias.”

Se quedó mirando la pantalla como si fuera una broma pesada. ¿Desde cuándo la transparencia dependía de un horario de oficina? Estaba fuera de sí hasta el punto de que le vino a la cabeza aquella canción de Julio Iglesias, “Bamboleo”, y su célebre letra “... no tiene horarios ni fecha en el calendario...”. ¿Julio Iglesias ahora? Y lo visualizó, cantando en la ventanilla de un ayuntamiento a las tres de la mañana, repartiendo sonrisas mientras sellaba solicitudes. Sonrió. Le había hecho gracia esa tontería. La rabia había dado paso al absurdo. Cerró su portátil. Mejor reposar la respuesta. *Hold on a sec.*

En la madrugada de ese mismo día, durante la *hora golfa* en la que se venía arriba, se dispuso a releer la respuesta. Seguía sin dar crédito. Trataba de pensar en responder algo que fuera más allá de la mera reclamación que, por supuesto, iba a poner. No iba a quedarse de brazos cruzados. Debía hacer algo, dentro de un orden, eso sí. ¡Ya lo tengo! Esto es tan disparatado que sólo es posible creerlo si se contara en un breve relato, pensó. Lo subiría a su blog y trataría de hacerlo viral. Sabía cómo hacerlo.

Tenía en su haber algunos artículos que se compartieron como la pólvora en redes sociales. Eso sí que iba a tener gracia. La idea era un comienzo, sólo restaba darle una vuelta y encajarlo.

Volvió al sofá. En la tv unos sudorosos herreros con barbas desangeladas y elementos distintivos confederados en su atuendo y piel se disponían a forjar una hoja de damasco de 150 capas usando unos pernos roscados. Todo un desafío que requería otra vez de su total atención. Sonrió. Igual que lo suyo. Sólo que a él le tocaba forjar paciencia y no tenía un premio de 10.000 dólares. *I'm a midnight toker.*



La enseñanza del día... o del caso

Las solicitudes de información pública se pueden presentar ante la Administración de cualquiera de las formas legalmente previstas: presencialmente, por correo ordinario... y por supuesto, es posible presentar las solicitudes de forma telemática ante el registro electrónico disponible, como solemos decir, 24/7.

El envío telemático de escritos a la Administración no está sujeto a horario, sin perjuicio de que la hora a la que se presente la información tenga alguna consecuencia a efectos de cómputo de plazos o de que los empleados de la Administración comiencen su tramitación a partir del primer día hábil en que puedan atenderla.

20

Las mejores historias entran sin llamar vía derecho de acceso

Don Ramón era un hombre de costumbres. Siempre tomaba café a las 9 en punto de la mañana en “El Oriente”. Cada mañana allí le recibía la amable sonrisa de Rafael, el dueño. Ese era el momento de hojear el periódico — sí, todavía se pueden leer periódicos en algún café — y saludar a los parroquianos como Julián, histórico militante marxista de fácil conversación ya jubilado, o la joven Estefanía, que alegraba siempre a los presentes con su particular gracejo al hablar, su inocente insolencia y sus sueños bohemios. Daban las 9,45 horas y don Ramón abandonaba el Oriente cogiendo la cuesta de Candelaria camino del callejón de los Almendros que desembocaba en la plaza de la Constitución, donde se encontraba el ayuntamiento.

Allí se sentaba y dejaba pasar el día mientras saludaba a personas que pasaban por su lado y cuyas caras conocía por la repetición monótona de la rutina de estar sentado en el mismo lugar todos los días.

Desde ese banco de la plaza pudo observar cómo día tras día el ayuntamiento permanecía cerrado sin aparente explicación. Cada día llegaba a las 10, se marchaba a las 11,30 camino del mercado para hacer los “mandaos” y la puerta del ayuntamiento permanecía cerrada. Más allá de corroborar la extrañeza de esta situación, no le dio más importancia hasta que un día se vio obligado a realizar un trámite ordinario y se encontró que no podía acceder a las dependencias municipales. El ayuntamiento seguía cerrado a cal y canto. Existía la posibilidad de hacerlo on line, pero, a pesar de que don Ramón no se llevaba mal del todo con la tecnología para su edad, era algo demasiado complejo para él.

Vista la situación, decidió solicitar la información de los horarios de atención al público mediante una solicitud de derecho de acceso. Como el ayuntamiento permanecía cerrado, sólo tuvo la opción de realizarla en el registro general de la calle Miguel Hernández que se encontraba en el camino de vuelta a casa y no le hacía variar su rutina. Esta solicitud no obtuvo respuesta alguna, así que decidió finalmente acudir al órgano de control de transparencia que admitió a trámite su

reclamación e inició el procedimiento correspondiente solicitando alegaciones al ayuntamiento reclamado que respondió lo siguiente:

“(...) por medio de la presente vengo a formular las siguientes ALEGACIONES:

El solicitante pretende que se ponga a su disposición un documento elaborado exprofeso en el que conste un pronunciamiento de esta Administración indicando el horario de atención de la misma, en los términos en que él desea y pretende en su solicitud. Dicha solicitud no puede ser atendida dado que no existe ningún documento redactado en los términos por él solicitados y, al hacerlo, se incurriría en la causa de inadmisión de “reelaboración” establecida por el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno”.

Don Ramón no quedó satisfecho con la respuesta, aunque pudo constatar que existían personas que preferían invertir el tiempo en trámites absurdos y huecos antes que imprimir una hoja con el horario y ponerlo en la puerta. Complicarse la vida sin necesidad es cosa de los jóvenes, pensaba.

Al margen del caso, una nieta que llegó a pasar unos días de vacaciones tras su primer año en la universidad le instaló el certificado digital y le acompañó en todos los pasos para poder realizar sus trámites on line. Ojo, configuración de javascript incluida.



La enseñanza del día... o del caso

Las causas de inadmisión no aplican cuando a la administración le convenga o le dé la gana. Están reservadas para casos excepcionales que se deben justificar mediante argumentos razonables y ajustados a la normativa de transparencia. Existe un criterio interpretativo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal sobre esta causa de inadmisión que es muy claro y se puede consultar en su página web (<https://www.consejodetransparencia.es/>).

La información solicitada, en efecto, no tenía la consideración de información pública, sino más bien de "información administrativa", la información que suelen suministrar las dependencias de atención e información ciudadana, para cuyo conocimiento o acceso no es necesario ejercer este derecho. Eso sí, ¡cuando esos servicios funcionan! No resulta difícil imaginar a quien redactó tal respuesta haciéndolo a puerta cerrada y con el cerrojo echado en la propia sede consistorial. Habría invertido menor tiempo contactando a golpe de teléfono con quien le pedía la información para facilitársela directamente.

En los municipios más pequeños esta información tan simple, pero tan esencial para la vida vecinal, debería estar expuesta a la vista de todos o ser facilitada por cualquiera que preste servicios en el ayuntamiento. Se emplea más tiempo y esfuerzo en elaborar una respuesta como la del ejemplo, que en facilitar lo que se pedía. Actuemos con lógica y siempre respetando y cuidando al ciudadano.

21

El tren de los viejos sueños

Sebas apoyó la frente en el cristal frío del tren y sonrió. Aún podía oír en su cabeza los ecos del auditorio sur. El ayuntamiento había organizado el evento con más entusiasmo que presupuesto, pero la cosa no había salido mal del todo. En líneas generales, —pensó— su charla estuvo entretenida. Le gustaba provocar al público con sus palabras, aunque no tenía muy claro que muchos pillaran sus referencias pop a *Star Wars* y *Dragon Ball*. Era una cuestión generacional, se dijo, mientras el tren iniciaba el trayecto que lo devolvía a casa.

Agradecía salir de casa unos días. Le servía para desconectar del aburrimiento de la cotidianidad y retomar espacios propios que tenía abandonados por la inercia de la rutina. Pero, como siempre, al tercer día ya tenía ganas de volver. La vuelta la sentía desde esa posición. El malestar estomacal de haber comido mal y en exceso, junto con conversaciones amables con gente encantadora que posiblemente no volvería a ver en su vida, ayudaban a la nostalgia. El hogar es dulce hogar... en la distancia.

El tren era su transporte favorito. No le entusiasmaba con la pasión de Sheldon Cooper o los *railfans*, pero le encantaba su traqueteo, ese vaivén que te mece sobre un esqueleto de hierros y vías. También le gustaba levantarse, estirar las piernas y tomar un café infame a precio de oro en el vagón cafetería. Además, tenía la posibilidad de trabajar con su portátil cuando le reservaban el sitio en los asientos que tienen mesitas propias. Pero, por encima de todo, le gustaba perder su mirada en los paisajes tras la ventana y dejar volar sus pensamientos. Sentía que las ideas se ordenaban solas, como si el movimiento del tren también pusiera en marcha su cabeza. Era una sensación similar a cuando salía a correr y, de repente en mitad del cansancio y el sudor, le brotaban ideas irrepetibles que sólo aparecían en ese momento.

Su cabecita estaba en esos asuntos cuando recordó una de las intervenciones del público. De manera resumida, una persona trató de solicitar una información a la Administración y le dieron largas de malas formas. Había pedido, literalmente, un contenido que la ley de transparencia autonómica obligaba a tener publicado en su web. La sorpresa vino cuando un empleado público — muy serio — le telefoneó porque no comprendía lo que pedía. Tras explicárselo con suma paciencia, el funcionario, con voz burocrática, le respondió que *no estaban obligados a cumplir la ley*. Le colgó el teléfono dejándole con la palabra en la boca. *Solicitud resuelta.*

Maravilloso.

Sonrió incrédulo. La Administración no dejaba de sorprenderle. Llevaba toda una vida dedicada a estudiarla y siempre se superaba. El caso era un ejemplo claro de todo lo que queda por hacer aún en transparencia.

Recordaba cómo se las prometían felices allá por 2013 cuando se aprobó la ley estatal. Se iniciaba una nueva era. La transparencia estaba en todos lados: artículos de prensa, televisión, debates políticos, programas electorales... Todo era anhelos de transparencia, *más que una ley*. Guiño, guiño, codazo, codazo. Una década después, y reconociendo avances, no nos habíamos acercado a las previsiones más moderadas que se hicieron en ese momento. Salvo honrosas excepciones, claro.

La realidad es que entre competiciones de índices parciales que buscaban fotos en prensa; la venta de portales de transparencia mágicos que no pasaban una evaluación seria; los congresos organizados con más buena voluntad y propósitos que otra cosa, apolillados y lejos de la realidad ciudadana con mejores intenciones que resultados; y los premios “más transparentes de la comunidad de vecinos” de dudosa procedencia, — ¡clin! ¡clin! —, hemos ido haciéndonos trampas al solitario durante más de una década.

Pretendíamos cuestiones de fondo y trascendentes como la regeneración política, mejorar la calidad de la democracia, auditar el poder y fortalecer la rendición de cuentas y nos quedamos subiendo escaneos en pdf a un WordPress. Ains.

El resultado final era obvio: funcionarios que no publican lo que deben, no por mala fe, sino porque ni siquiera se lo habían planteado ya que desconocían que tuvieran que hacerlo.

Admitía esta derrota con el cinismo propio de las canas que pintaba, pero también con la terquedad del que se niega a claudicar. Estaba convencido de que las cosas podían y debían cambiar. O, al menos, quería creerlo. Y él quería ser parte de ese cambio. Por eso se dedicaba a este apostolado de la transparencia, aunque a veces se sintiera predicando en el desierto. Esa era su motivación, lo que le hacía sentir bien, cómodo, feliz: sentirse en su hogar. Siguiendo estas coordenadas, decidió añadir el caso de hoy a los recursos que utilizaba en sus charlas, cursos y talleres. Pensó que aquel caso merecía ser contado y convertir un despropósito en una enseñanza.

Transparencia en positivo. Siempre.

El tren comenzó a frenar con un ritmo cada vez más pausado hasta llegar a detenerse por completo. A pesar de su dolor de espalda, bajó su maleta del portaequipajes con facilidad y se incorporó a la cola para abandonar el vagón. Miró a su alrededor esperando —una vez más— que alguien viniera a recogerlo por sorpresa. Nadie.

Arrastrando su cansancio por el andén abandonó la estación. Se fumó un cigarro en la puerta mientras pedía un taxi. Estaba agotado, sí, pero estaba contento. Quería pensar que hoy con su charla había sembrado algo entre los que le escucharon.

Durante el trayecto en el taxi, recordó una frase de “Los puentes de Madison County” que decía: *Los viejos sueños eran buenos sueños. No se cumplieron, pero me alegro de haberlos tenido.* Sonrió.

Pagó la carrera, bajó del vehículo, cargó con la maleta, abrió la puerta del portal y subió a su casa. Los viajes de trabajo estaban bien, pero pocas cosas hay mejores que sentirse, al fin, de vuelta en el hogar.



La enseñanza del día... o del caso

En primer lugar, debe decirse que los procedimientos administrativos son instrumentos formales que sirven de garantía de los derechos de la ciudadanía para que no sean atropellados de manera arbitraria por la Administración, pero también son sistemas que ofrecen seguridad jurídica a la actuación de aquélla. Por tanto, no es algo que pueda ni deba saltarse a la torera. Responder con una llamada telefónica a un procedimiento iniciado mediante la presentación de una solicitud en un registro público no es la manera adecuada de hacerlo.

Y, en segundo lugar, la respuesta ofrecida por la entidad en esa conversación telefónica manifiesta un desconocimiento profundo de la legislación en transparencia que le es de aplicación, ya que la solicitud tenía por objeto una información cuya publicidad es obligatoria de acuerdo con la legislación. Este nivel de desconocimiento de las obligaciones más básicas muestra la importancia que tiene la formación en la materia a los empleados y empleadas públicas que trabajan en las oficinas de transparencia municipales para que puedan ofrecer una respuesta adecuada, y ajustada a derecho, a las solicitudes de la ciudadanía.

22

El rebaño de Leandro

Como cada miércoles por la mañana, Leandro Mendoza salía de casa para asistir a la asamblea ciudadana frente al ayuntamiento. Caminaba con paso decidido ensayando su intervención con gestos y declamaciones, lo que llamaba la atención entre los transeúntes con los que se cruzaba. Aunque sus pasos eran rápidos, en realidad no tenía prisa porque las reuniones no comenzaban hasta que él no hacía acto de presencia. Su medio siglo de militancia en todo tipo de causas sociales le habían dado fama de revolucionario incorruptible y cierto prestigio en la lucha social. Y también de cabezón, por encima de cualquier cosa. Era una persona incansable e infatigable a la que le daba igual no conseguir sus objetivos políticos si con ello prevalecía su razón. Tenía un discurso colectivo. Cierto. Aunque chocaba con una práctica en la que ejercía un liderazgo con fuerte puño estalinista que provocaba deserciones críticas y un seguidismo cuasi religioso a partes iguales. Su barba canosa y su ascética delgadez acentuaban su figura profética en un grupo de personas que necesitaban ser escuchadas y oír sus homilias de esperanza. A ojos de algunos era un ejemplo; para otros un *iluminao* al que evitar. En todo caso, en la plaza sus palabras y demagógica elocuencia no tenían rival.

Al llegar a la plaza lo esperaba su pequeño rebaño de diez personas, de las que ocho eran hombres. Leandro alzó una mano y empezó con solemnidad su ensayada liturgia:

—Buenas compañeros y compañeras, comenzamos la asamblea temática sobre vivienda. Antes que nada, gracias por venir, especialmente a Paco que hace dos días lo operaron y aquí lo tenéis, demostrando su enorme compromiso con nuestra causa. Gracias Paco— lanzó una mirada cómplice a un hombre que lo enfocaba con un móvil—. Siguiendo el censo de viviendas que estamos elaborando, Elisa ya subió el Excel con las fincas vacías de la ciudad agrupadas por barrios. Los números son un escándalo. ¡Dan ganas de meterle fuego a todo!— se escuchan murmullos de fondo, cabezas que asienten—. Lo tenéis todo explicado en estas fotocopias— Metió la mano en una bolsa del Mercadona y sacó unos folios que se mezclaban con algunas pancartas de viejas luchas que le gustaba llevar para enseñar a los más jóvenes.

—Aprovecho para recordaros que no se os olvide poner el euro para poder hacer frente a estos pequeños gastos— añadió Paco, en tono administrativo.

—Bien— prosiguió Leandro— En el caso de las viviendas sociales hemos tenido un problema. Les pedí los datos de viviendas a nivel autonómico, en los que aparecen los de las capitales de provincia, para saber las que había en nuestra ciudad. Mi gozo en un pozo. Nada. Transparencia, dicen. ¡Pamplinas! Nos negaron la información. Dicen que no pueden proporcionar los datos porque el término “vivienda de protección social” no figura como un concepto reconocido en la legislación autonómica. Pero es que aquí no termina la cosa. Escuchad esto. Os leo literalmente *“los datos solicitados no se pueden encontrar fácilmente dado que no están disponibles en un solo sitio. Por tanto, su obtención requería una labor de reelaboración previa por parte de la administración, lo que incurre en una causa de inadmisión de las solicitudes de información pública”*.

—¿Y eso qué significa, Leandro? Traduce en plan que todos podamos entenderlos, bro — preguntó un chaval de sudadera oversize, todavía con sueño.

—Que se ríen de nosotros— dijo Leandro elevando la voz — Que se pasan la transparencia por el forro de los caprichos. Que el Gobierno está en manos de los intereses de los fondos inmobiliarios especuladores que atentan contra nuestros derechos más básicos. ¡Buitres! ¡Ya no es que no den casas es que no te dicen ni cuántas han construido!

Dio un paso al frente, se vino arriba:

— Queda claro. La única respuesta posible es la ocupación. Si rescatamos a los bancos con nuestro dinero, ya es hora de cobrárnoslo con sus casas. — suena algún tímido aplauso a la vez que se aprecia algún abandono del grupo.

La asamblea prosiguió con Leandro hablando y el resto asintiendo, con algún atisbo de alboroto en algún punto y con palmadas de ánimo en otros.

Al finalizar, se acercó a Paco que seguía grabando con su móvil en la mano, siempre en modo reportero de trincheras.

— No te preocupes que hago un resumen de todo esto y queda subido todo hoy mismo a Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok.

— Vale, Paco. Pero ponme los cachos de vídeo buenos, eh, que te conozco— espetó Leandro a Paco señalándole con el dedo a modo de advertencia.

Leandro se despedía y atendía a quienes le pedían favores o soluciones concretas a sus situaciones personales. Respondía con promesas ambiguas, sabiendo que pocas podrían cumplirse. Todos lo sabían. Nadie se lo reprochaba. Omertá.

Camino de vuelta a casa su cabeza no paraba de cavilar. Reclamaría la información sobre las viviendas, pensó. Y pediría una solicitud nueva con los datos de las asignaciones de los grupos políticos municipales. ¡Boom! Que tiemblen los partidos, sonreía para sí mismo.

Cruzó la esquina que doblaba su calle y recordó que tenía que dar respuesta a la propuesta de unidad popular que le habían hecho llegar de forma más o menos indirecta. En las últimas elecciones su agrupación de electores sacó 1500 votos que resultaron decisivos para que los conservadores se hicieran con el poder de la alcaldía. No podían arriesgarse de nuevo. Lo necesitaban y él lo sabía. Pobres ilusos. Ya tenía clara su decisión y los iba a marear un poco. Tristes partidos políticos. La única unidad existente era él y aún no se habían dado cuenta. Y si perdía no pasa nada, llevaba 50 años de derrota en derrota. Perder es un auténtico arte que no todos pueden practicar. Eso sí, el día que gane...

Llegó a casa. Se detuvo frente a su portal. Abrió la puerta y entró. Miró a un lado y a otro con cierto aire de paranoia persecutoria. Cerró la puerta con gesto solemne convencido de que fuera nada cambiaría sin él. El mundo, mientras tanto, seguía sin saber quién era Leandro Mendoza más allá de su pequeño rebaño de fieles seguidores.



La enseñanza del día... o del caso

Que el concepto “vivienda de protección social” no sea específicamente el que recoge la regulación es obviamente lo de menos. Se entiende perfectamente que se está preguntando por cualquier categoría de vivienda con una financiación o protección pública.

Lo primero que debería haber hecho esa Administración en su respuesta es aclarar al ciudadano la terminología vigente y, a partir de ahí, proporcionar una información de la que dispone sin ningún género de duda ya que, entre otras consideraciones, es obligatoria la llevanza de registros Registros de viviendas protegidas y de parque público de viviendas, en todas sus tipologías (alquiler o venta; nueva construcción o rehabilitación etc.).

Se ha producido un abuso de la causa de inadmisión de reelaboración, completamente contrario a los criterios y doctrina de los comisionados de transparencia sobre la cuestión. Pero esto no es otra cosa que la radiografía cotidiana de cómo muchas administraciones despejan a raquetazo limpio buena parte de las solicitudes que se le remiten.

23

De bobas y bobós

Situado en pleno centro de la ciudad, el *Banksy Center*, conocido por todo el mundo como el *Nakatomi reborn* por sus enormes cristaleras, era un referente arquitectónico de distinción entre las clases acomodadas de la ciudad. Sin necesidad de ostentación, el lujo del mármol y la moqueta del amplio vestíbulo ya hablaban por sí mismos.

Pasado un primer control, y tras cotejar luego su invitación con un portero uniformado, la joven y apuesta señora Paqui Pignon, se atusaba la minifalda delante de la puerta del ascensor. El estilo y glamour de su traje de estreno de *Vogana* — comprado en rebajas — contrastaba con el material barato y la suciedad de sus tacones. Se lo había visto a la reina Letizia y pensaba que ella no iba a ser menos, aunque fuera sólo por esta noche.

Dentro del ascensor trató de sacar partido a un físico que se intuía más bello de lo que se mostraba. Su pelo largo y despeinado no hacía justicia con un cuello precioso y estilizado que podría haber sido la locura de Modigliani. Pulsó el botón de subida al último piso. Sus gafas de pasta, triste imitación de unas *Lemtosh* de Moscot, le otorgaban un aspecto *nerd* que le gustaba cultivar y le servía para ocultar unos ojos de un color azul que la hacían única. ¡Tin, tin!. Llegada al ático. Se abren las puertas del ascensor.

Con paso dubitativo avanzó hacia la enorme terraza que coronaba el último piso. Se aproximó al final, se asomó al vacío y se situó en la esquina más lejana del ascensor desde donde pudo disfrutar de unas vistas panorámicas de una de las zonas más nobles de la ciudad. Le fascinaba el aire desenfadado que creaba la mezcla de estilos retrofuturista y pop. Aquello estaba poblado por colecciones de piezas que eran dignas de un museo de arte contemporáneo. Entre ellas destacaba, por encima de todas, una figura tamaño real de una meretriz que hacía las veces de perchero tipo Allen Jones que provocaba lo justo. Todo medido con milimétrica precisión. Ni más ni menos.

Camareros uniformados de *Hugo Boss* servían un catering minimalista. De fondo sonaba una música suave que alternaba música electrónica con temas jazz y funk que habían sido vanguardia hacía 30 años. Sin duda aquel era un sitio pensado

para la conversación. Y ella, otra cosa no, pero buena conversadora era. Fascinada por este aire de exclusividad creyó, aunque fuera por un instante, que pertenecía a aquel lugar, que ese era de verdad su sitio.

Una mano sobre su hombro interrumpió ese momento de satisfacción personal. Se giró y allí estaba Alejandro Montenegro, el hijo del famosísimo y riquísimo arquitecto Felipe Montenegro, figura de talla internacional. Tenía ese aire de chico rebelde de colegio privado que la tenía engatusada. No era ni muy alto, ni muy pequeño, de figura atlética, pero sin llegar a tener aspecto de gym bro, arreglado, pero sin pasarse, algo casual, y con un desaliñado pelo en el que comenzaba a evidenciarse la aparición desigual de canas. Todo ello acompañado de una sonrisa calculada propia de vendedores de crecepelo.

—Veo que al final decidiste venir. Me alegra verte por aquí— le dijo con una educación exquisita.

—No podía perderme la fiesta del momento. Rechazar tu invitación no era una opción— comentó pizpireta.

—Perfecto. Te veo luego. Quiero presentarte a unos amigos.

Le encantaba aquello. Ella lo percibía como un anhelo, pero la realidad es que aquella estampa no era más que cartón piedra. Observaba con detenimiento ese ecosistema de invitados integrado por gente de la farándula, algún actor conocido por su compromiso social, tertulianos varios, directores de revistas healthy y un par de diputados jóvenes con barba recortada y zapatillas blancas de 400 euros que citaban a Gramsci mientras enseñaban orgullosos sus colecciones de NFT's de arte político.

Aquello estaba a rebosar de elitistas, progres y culturetas, gente que citaba a Marx o Habermas y defendía la conciencia de una clase que no les correspondía entre brindis de botellas de Moët & Chandon y caviar iraní.

Paqui no percibía nada de eso. Estaba obnubilada ante ese espectáculo que tenía frente a ella. Además, era incapaz de llegar a esa capa de análisis. Nunca fue el lápiz más afilado del estuche. Era justo por su simpleza y estupidez por la que había sido invitada, aunque aún no lo sabía.

— Vente querida, quiero presentarte a unos amigos periodistas de investigación que están interesados en tu trabajo como técnica de transparencia— le dijo mientras le pasaba el brazo por el hombro y acompañaba a una sala contigua en el que un grupo de personas la esperaban sentados en diferentes sofás y puffs que estaban desperdigados por el suelo. — Os presento. Ella es Paqui Pignon, técnica de transparencia del ministerio. La conocí gracias a una solicitud de información que se encuentra pendiente de resolver. Seguro que con ella me acerco al Pulitzer — Sonrió a su propia gracia — Paqui, estos son Marc, Corinne, Borja y Celine— dijo señalando al grupo de personas que estaban en la habitación —Trabajan en medios y tienen gran interés en conocer cómo es tu trabajo, ya que ellos usan a diario la transparencia en sus investigaciones.

— Encantada — Asintió nerviosa y abrumada.

— Por favor, cuéntanos —le animó Alejandro, con una sonrisa cómplice que esperaba aprobación del resto —. En concreto, ¿cómo funciona la transparencia?

Y con esa frase de partida comenzó todo.

Para identificar a un “empanao” sólo tienes que dejarle hablar un rato, en el caso de Paqui bastaba con dos palabras. Su frases huecas llenaban vacíos incómodos que intercalaba con interjecciones ininteligibles: “los ciudadanos tienen derecho a saber..., ¡bla, bla, bla!”, “¡bla, bla, bla!... la administración trabaja siempre con rigor”, “la transparencia fortalece la democracia ¡bla, bla, bla!”. En breve quedó claro que desconocía la ley que aplicaba cada día en su trabajo. Confundía plazos, artículos y las anécdotas que contaban eran hilarantes y absurdas. En honor a la verdad, Paqui confesó que llevaba sólo unas semanas en el servicio de transparencia y que todavía no conocía al dedillo todos su vericuetos por lo que podría cometer algún error, lo que no hizo más que aumentar la hilaridad del grupo.

Las risas de los presentes aumentaban cada vez que la pobre Paqui volvía a meter la pata. Le hacían preguntas absurdas que no lograba comprender a las que respondía como podía. Se sentía atosigada. Las carcajadas resonaban en toda la terraza. No comprendía lo que pasaba. Se consideraba simpática y divertida, pero nunca había tenido tal éxito.

— Eres la mejor, Paqui. Os lo dije. Esta chica no nos iba a defraudar. Supera con creces a su predecesor, Kai y su colección de coprolitos. — reían todos a carcajadas.

Algo no encajaba. Las risas eran desproporcionadas y punzantes. De pronto se percató. Ella no era una invitada cualquiera a aquella fiesta. Ella era el entretenimiento.

— Por Paqui Pignon y la transparencia en nuestro país. El acceso a la información está en las mejores manos posibles— todos levantaron sus copas con desdén y estallaron a reír.

Ella sonreía por estúpida cortesía. Una sonrisa falsa para tratar de encajar en un ambiente que ya había comprendido que no era el suyo. Paqui no tenía modales distinguidos, pero era más educada que todos estos juntos, se decía.

Recordó a su madre que siempre le decía que los papeles oficiales eran solo para los listos. Y ella se juró y le juró que algún día trabajaría con ellos para ayudar a la gente. Con toda su dignidad de clase obrera, aguantó hasta el final como pudo. Bajó en el ascensor y salió huyendo de aquel maldito edificio sin siquiera saludar al joven portero. Los pies los sentía pesados y corría rápido como si de esa manera dejara atrás la humillación y las risas se alejaran de ella.

Llegó a su humilde estudio de 50 metros cuadrados. Se quitó los zapatos, fue a la nevera y cogió una tarrina de helado de caramelo salado de marca blanca y se tiró sobre el sofá. Se sentía sucia. Avergonzada. Llegó a pensar que aquel era su sitio. Estúpida gente sin escrúpulos. Alargó el brazo y encendió la televisión con el mando a distancia. En el canal de 24 horas ponían una radiodifusión de una tertulia. En ella, aparecía Alejandro Montenegro, guardián de la honestidad, dando su opinión sobre regeneración democrática, transparencia y lo importante que eran para la democracia como elementos para luchar contra la corrupción y ¡bla, bla, bla! Maldito, cínico, pensó para su adentros. No podía soportar tanta petulancia hipócrita.

De pronto, recordó algo. Cogió su portátil, ejecutó el Team Viewer y conectó con su ordenador en el ministerio. Haciendo clics siguió una ruta buscando un documento en concreto. Mis documentos. Derecho de acceso 2025. Resoluciones 2025. Solicitud Montenegro. Abrir. En pantalla: RESOLUCIÓN DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: ESTIMATORIA. Se escuchaba a Montenegro de fondo “¡bla, bla, bla!”. El cursor parpadeaba al final de la frase. Doble clic sobre “ESTIMATORIA”. Era tan simple como cambiar el sentido de la resolución. Sintió el peso de las risas sobre sus hombros y la crueldad sufrida aquella noche horrible.

Respiró hondo. ¿Qué hacer? Dudaba. Dio nerviosa unas vueltas en su pequeña sala de estar-comedor-dormitorio. Se volvió a sentar. Miró a la pantalla unos instantes. “¡Bla, bla, bla!”; continuaba la retahíla del hijo del arquitecto. No. No iba a hacerlo. Ella no era así. Cerró el portátil de golpe. Quizás no era la más inteligente, pero era una servidora pública íntegra. Dignidad de clase.

Abrió la tarrina de helado y sonrió, apenas, con una mezcla de amargura y alivio.



La enseñanza del día... o del caso

No hay que amilanarse con funcionarios remolones que no quieren o no saben ayudar con una solicitud de acceso a la información. A veces, hay que recordarle que tienen el deber de asistir, asesorar y guiar a los ciudadanos a través de todo el proceso, e incluso de informar de si los documentos que contienen la información solicitada obran o no en poder del órgano o entidad ante el que se realiza la solicitud.

Y ojo, ese deber de asesoramiento adecuado se debe facilitar en términos comprensibles para que se pueda ejercitar el derecho de acceso, así que nada de tecnicismos o “palabros” jurídicos.

¡Ah! y también se debe recordar que en caso de que sea denegada la información solicitada, se deben indicar las razones. Además, se trata de un derecho gratuito, con lo que no es posible cobrar por su ejercicio: pueden existir tasas por la expedición de copias en papel o por la transposición de formatos (deben estar previamente aprobadas en la correspondiente ordenanza fiscal), pero en ningún caso eso incluye el envío telemático de la información.

24

La Doctora Excusatio¹.

Clic-clac. El lento rotar de los viejos ventiladores del techo evidenciaban que estos aparatos habían vivido ya su mejores días. En ese estado, lo único para lo que servían era para mover un aire caliente que aumentaba la sensación de bochorno en una oficina que no pasaría una discreta evaluación de riesgos laborales. No era el mejor lugar para trabajar, cierto, y eso era utilizado por Casilda y Aurelio para justificar su manifiesta ineficacia. Entre ellos había crecido una amistad en torno a la mediocridad compartida con la que se desenvolvían en el trabajo. Para esta pareja, algo “para ya” era un “ya veremos”, una tarea “para luego” era un “vete a saber tú cuándo” y algo “a largo plazo” era algo que ni se planteaban hacer. La mezquindad era la norma en aquella pequeña oficina.

Estaban entretenidos extendiendo la conversación del desayuno sobre sus (tristes) fines de semana cuando Aurelio se percató de que el registro le había mandado a su mail una solicitud de derecho de acceso.

— ¡Vaya tela! Burrrip ¡Es que no nos dejan trabajar! Esto de la transparencia es un incordio, ¡cómo no tenemos ya trabajo, ahora encima responder a solicitudes de información! Burrrip — increpó entre eructos con olor a sobrasada de su reciente desayuno.

—Ya te digo. Más trabajo y, además, para algo que no sirve para nada— respondió Casilda acariciándose sus aceitosas mechadas rubias tras dejar el móvil con el que estaba jugando al trivial apoyado en su mesa. — Es que, como no tenemos trabajo, encima nos endiñaron la transparencia. En fin...Bueno, cuenta, ¿qué es lo que nos piden?

—Veamos...— se paró a leer la pantalla mientras apretaba sus gafas que le resbalaban por la nariz grasienta. — Se trata de alguien que quiere matricular a su hijo en un colegio y nos pide la documentación que elaboraron para obtener un distintivo de calidad y su renovación posterior. Burrrip. Uf, debo dejar la sobrasada.

¹ La figura de la Doctora Excusatio y su speech son una creación de Juan Carlos García Melian y Rafael Camacho. Este personaje es parte de la serie de Supervillanos del derecho de acceso a la información pública. Puede consultarse en: <https://mymabogados.com/limites-al-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-transparencia>

—Uf, ¡vaya tela! Eso va a ser un tormento. Seguro que necesitaremos asesoramiento del área jurídica, realizar peticiones a educación, contactar con el colegio...— su voz se apagaba en la medida que describía todo el proceso— Mira, tú verás, pero yo voy a pasar.

— Espera. ¡Tengo una idea! — dijo con la alegría del que dijo eureka— ¿Y si invocamos a la *Doctora Excusatio* y su ruleta de excusas? — su cara se iluminó.

— A veces eres sorprendente Aurelio. Casi te diría que me encantas— Aurelio respondió con unos parches rojos en sus cachetes que hacían ver que eso significaba mucho para él. — ¿Recuerdas el procedimiento? Hace meses que no la invocamos.

— Sí. No te preocupes— lanzó una mirada que pretendía ser seductora y que no recibió respuesta de vuelta.

Aurelio se puso en pie, no sin esfuerzo, conteniendo un eructo que decidió tragar por respeto al ritual, y se encaró al mugriento espejo de la puerta. Adoptó una postura erguida que apenas podía sostener su cuerpo fofo. Respiró hondo y pronunció:

— *Doctora Excusatio, Doctora Excusatio, Doctora Excusatio. Burrrrp.*

De pronto, el lento clic-clac de los ventiladores se detuvo en seco. Una luz deslumbrante, fría y azulada como el de un scanner de oficina iluminó la habitación. Sonaron una especie de campanillas chirriantes que martilleaban los oídos. ¡Chas! Una densa niebla de polvo antiguo que olía a fotocopiadora recalentada se condensó junto a la puerta. Y de esa bruma gris y opresiva de gases emergió ella: la *Doctora Excusatio*.

Su fina figura tiene un cierto aire enigmático que refuerza una imagen de *femme fatale* moderna. Su vestido de riguroso negro le otorga una elegancia austera y peligrosa. Su mirada fuerte y fría, tras ese velo de rejilla, le confiere un aura misteriosa que hacía brotar el miedo entre los que se cruzaban con ella. Iba siempre acompañada de la *ruleta de la fortuna administrativa*. Era un artefacto manipulado para que el azar justificara cualquier negativa, pero le otorgaba una autoridad indiscutible.

Burrrrp. Pfffth. Esta vez el eructo iba acompañado de un oloroso pedo.

— Veo que alguien me ha invocado por un asunto... apostarí que molesto — comenzó con una voz clara, cortante, con la dicción perfecta de quien ha memorizado miles de artículos de leyes —. Ya conocen mi credo: “Del acceso a la información soy sacacorchos, mondadientes, cortauñas, tijera, alicate y destornillador. Tengo para cada petición una solución: a veces inventada, otras interesada; vamos, que contesto lo que me da la gana...”

— Ya está con su retahíla — comentó Casilda con evidente signo de cansancio.

— “(...) También he creado una ruleta de mi invención: si la haces girar, un poco has de esperar, que la acabo de engrasar y tarda en parar. Y cuando ha terminado y la respuesta señalado, todo el mundo callado...” — proseguía teatralmente la doctora.

— Déjala, ya casi termina — continuó Aurelio

— “(...) Como buena helvética soy neutral: ni transparencia opaca ni transparencia radical; mejor ninguna, y la ruleta... ¡a girar, a girar, a girar!”. ¿Estáis listos para hacer girar la ruleta?

— ¡Venga, dale! — gritó Casilda con entusiasmo al tiempo que limpiaba sus boqueras con un clínex de dudoso color — Ya verás el lanzamiento de ruleta que hace esta mujer, Aurelio.

La Doctora Excusatio sonrió con la boca apenas visible. La ruleta administrativa, envuelta en su propia luz artificial, comenzó a girar con un clac-clac-clac que sonaba como el segundero de un reloj antiguo.

— Gira, gira y gira. La ruleta gira, gira y gira... — proyectaba su voz la doctora mientras miraba a sus tristes partenaires.

La ruleta giraba y poco a poco iba disminuyendo la velocidad. Clac-clac-clac. La ruleta se detuvo.

— Ya tenemos ganador. — se apresuró a gritar la doctora — La excusa para esta solicitud será la existencia de datos personales. No es posible facilitar la documentación solicitada ya que contiene datos del centro y del profesorado, así como otros datos sensibles. ¡Tachan! Caso cerrado, borren el correo.

— ¡Bravo! ¡Fantástico! — aplaudieron a medias Aurelio y Casilda, sintiendo un alivio que rayaba en la euforia — ¡Qué bien lanza la ruleta esta mujer, es única! — apostilló Casilda.

— ¿Se ofrece algo más por estos lares? — dijo con voz incisiva la Doctora.

—No. Muchas gracias Doctora Excusatio. Agradecido siempre de su labor. — comentó Aurelio con cierto recelo.

— Está bien. Es la segunda vez que me invocáis este año — La Doctora se acercó un paso, susurrando la advertencia como si fuera un punto clave de un informe confidencial. — Ya saben lo que ocurrirá si lo hacen una tercera. ...— dejó caer de forma amenazante.

El silencio se hizo en la oficina. Aurelio y Casilda se encogieron, no por terror a lo desconocido, sino por el miedo al trabajo. Ellos lo sabían.

— La tercera vez — la mirada de la Doctora taladraba sus rostros mediocres — os castigaré con la *transparencia radical*. Se verán obligados a trabajar con diligencia, a responder con honestidad legal y a gestionar el archivo de forma eficiente. Tendrán que ser... competentes.

El horror que sintieron fue físico.

— Nadie quiere eso, Doctora. Prometemos no invocarla de nuevo este año. — tartamudeó Casilda, tratando de apartar sus aceitosas mechas pegadas a su frente por el sudor frío.

La Doctora asintió, satisfecha. Los ventiladores comenzaron su lento girar. *Clac*. Sin mediar palabra la Doctora Excusatio giró sobre sí misma. La luz azulada se apagó de golpe, dejando tras de sí solo el olor a tóner recalentado. Se había esfumado.

Burrrp. Pffft.

— ¡Qué intensa es esta señora! ¡Me cansa tanta puesta en escena! Los otros supervillanos del derecho de acceso son más discretos.

— Sin duda. La amenaza de que tengamos que ser competentes me da dejado mal cuerpo. Creo que tengo indispueto el estómago, Casilda. Voy a irme a casa a descansar. ¿Te encargas tú de esto? Es algo *para ya*, porque el registro nos la ha pasado al límite del plazo de respuesta, ya sabes cómo son allí. — comentó Aurelio mientras se encaminaba hacia la puerta para salir de la oficina.

- Bueno, tu descansa y cuida ese estómago. Con esto no te preocupes. Ya veremos.
- Muchas gracias— dijo Aurelio despidiéndose mientras cruzaba la puerta.
- Adiós, Aurelio. Hasta mañana.

El clic-clac lento de los viejos ventiladores volvió a reinar en la pequeña oficina. Casilda retomó su partida de trivial en el móvil. De fondo se escuchaba alejarse Aurelio camino de casa. Burrrip. Pffft. Burrrip. Pffft.



La enseñanza del día... o del caso

En lo atañe a la aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal cabe comenzar recordando que no es de aplicación a los datos de las personas jurídicas (empresas, asociaciones, etc.), sino únicamente a las personas físicas. El Tribunal Supremo lo ha recordado recientemente en su sentencia 547/2023, de 4 de mayo, precisamente en el contexto de una reclamación en materia de acceso a la información.

Además, un alusión genérica a la aplicabilidad de la normativa de protección de datos personales (Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, etc.) resulta ciertamente imprecisa en la medida en que no se identifica la tipología de datos afectados y no se relaciona con los criterios que, para estos casos, establece el artículo 15 de la LTAIBG: datos especialmente protegidos, datos meramente identificativos o necesidad de ponderación en otros casos. Los datos meramente identificativos de los empleados públicos en su condición de tales no son sensibles por sí mismos, en general, ni tampoco los de cualquier persona en la medida que el art. 15.3 c) considera menor el perjuicio de los derechos de los afectados en caso de que los documentos únicamente contuviesen este tipo de datos.

Y no toma en consideración tampoco la previsión del artículo 15.4 de la LTAIBG, que dispensa de la aplicación de lo establecido en los apartados anteriores si el acceso se efectúa previa disociación de los datos de carácter personal de modo que se impida la identificación de las personas afectadas.

Cabe señalar, en fin, que el esfuerzo que supone la disociación de los datos personales que obran en la información solicitada no puede subsumirse en la causa de inadmisión de las solicitudes de información pública que hace referencia a una acción previa de "reelaboración" de la información.

25

El último trabajo del señor Cuadrado

Los viejos y oxidados containers que aún quedaban amontonados en el muelle se habían convertido en una insalubre urbanización de *homeless*. Fogatas, sábanas tendidas, olor a orín y salitre. Nada quedaba del esplendor anterior del lugar. La humedad del mar empapaba las paredes llenas de moho y verdín de una nave abandonada que algunos lugareños llamaban *antigua lonja*.

En el primer piso, tras un cristal mugriento, el señor Cuadrado observaba cómo una gaviota despedazaba con su pico una paloma en el quicio del enorme ventanal. Lo hacía con eficacia salvaje, sin método. El pico se hundía, rasgaba y despedazaba el pequeño cuerpo del pájaro. La violencia de la escena le incomodó. Le traía recuerdos que prefería mantener enterrados. Este sería su último trabajo, se repitió como tantas veces atrás. Se reía de sí mismo. Ese autoengaño era la única chispa que le servía para seguir adelante con una vida que hacía mucho había perdido su rumbo. Se encendió el enésimo cigarrillo y al tragar notó que el humo le quemaba la garganta como si fuese una advertencia.

— Señor Cuadrado, venga aquí por favor. Mire, tenemos una respuesta— sonó excitada la voz de un hombre que estaba con un portátil en sus rodillas al otro lado de la habitación.

Era el señor Círculo. Se trataba de un hombre joven, alto, moreno y orondo. Desprendía una extraña bonhomía impropia de estos negocios. Una mezcla joven del cuerpo enorme de John Goodman con la cara amable de Dan Aykroid. Los atuendos que la organización les había dado para realizar este trabajo ayudaban a esa comparación. El malnacido del jefe les obligaba a vestir como los Blue Brothers. Un fetiche *tarantiniano*, según decía. Por lo que se ve era un fan acérrimo del maldito director. Una estampa ridícula aquella de señores con traje negro que dicen por sí mismos que son “gánster de pelis”.

El señor Círculo lo miraba por encima de sus gafas y le hacía aspavientos con los brazos para que se acercara a mirar la pantalla de su ordenador.

— Abriendo documento— el señor Círculo tecléo un par de veces y prosiguió en voz alta. — Veamos. Según dicen, los expedientes solicitados se componen de *“notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes entre órganos o entidades administrativas, todos ellos de carácter accesorio (...). En consecuencia, por tratarse de documentación de carácter preparatorio, auxiliar o de apoyo de la actividad del Organismo autónomo, este Instituto considera que no debe acceder a esta petición”*. Nos han jodido, vaya.

— Era previsible. Esta era la vía legal y la maniobra de distracción. Las otras opciones ya corresponden al señor Triángulo.

—Del que no sabemos nada hace dos días —añadió Círculo, incómodo.

Esa situación no le gustaba nada al señor Cuadrado. Algo olía mal.

—Por cierto ¿cómo accediste al correo, señor Círculo?

—Compartí la conexión de mi móvil con el portátil

Se hizo un leve e intenso silencio

— Espera, espera, un momento— el señor Cuadrado no se lo podía creer. Su enfado iba aumentando— ¿Me estás diciendo que te has conectado con tu teléfono? ¿Perdona? Dime al menos, por favor, que has usado una VPN que te conecte mediante una IP de otro país. — su indignación iba creciendo poco a poco.

—No exactamente...

El color rosado de los cachetes del señor Círculo se habían transformado en un pálido blanquecino que destacaba en aquel húmedo y sombrío lugar. Su cara era un poema, una elegía. De nuevo, se hizo un silencio frío que rompió el señor Cuadrado:

— ¡Serás imbécil! ¡A quién se le ocurre! ¡Nos acabas de vender! ¡Estamos muertos! ¡Vámonos de aquí cagando leches, ya!

Salieron corriendo por unas escaleras angostas llenas de charcos e insectos. La vieja madera crujía bajo sus fuertes pisadas. El eco de sus pasos rebotaba en las paredes desconchadas. Bloom. Bloom. Bloom. El señor Círculo resbaló, rodó los últimos peldaños y cayó de bruces en un charco turbio de líquido y barro. Plash.

— ¿Se encuentra usted bien, señor Círculo?

— No se preocupe por mí, señor Cuadrado— su voz sonó diminuta y su figura se veía patética sentado en un charco mientras buscaba sus gafas a tientas en el barro.

El señor Cuadrado sacó su Colt Auto Ordnance 1911A1 calibre 45 .ACP cromada y se acercó a mirar por una ventana situada justo al lado de un portal de metal por el que antes habían entrado.

— ¡Mierda! Ya es tarde. Están aquí.

Fuera de la nave varios Cadillac Escalade ESV negros con cristales tintados y una docena de hombres armados les esperaban. De uno de los vehículos salió un hombre delgado con un bigote tieso y cuidado. Estaba vestido también de traje negro como ellos. Parecía que era el que llevaba la voz cantante.

— Salid los dos. Estáis atrapados. No podéis escapar. El resto de la organización ha caído. Sólo quedáis vosotros.

— ¡Es el señor Triángulo! ¡Nos ha traicionado ese capullo! — exclamó entre nervios y cabreo. Nunca quiso este último trabajo. Le parecía ridículo y poco profesional toda la estética estúpida de *Pulp Fiction*. Y allí estaba, a punto de morir en una especie de mal remake de *Reservoir Dogs*. — Señor Círculo, ¿cuál es su nombre? Al menos me gustaría conocer como se llama la persona con la que voy a compartir lo que quizás sean mis últimos minutos de vida.

— Sabe que no puedo...

— ¡No me joda! Todo esto ha fracasado. No hay nada que hacer ya. Nadie va a salir de aquí con vida para contarlo— dijo, mientras revisaba su cargador.

— Quentin...

— ¿Cómo dice?

— Quentin...Tarantino. — respondió el señor Círculo sentado aún en el maloliente charco.

— Jajajaja— el señor Cuadrado estalló en carcajadas. Esto no podía estar pasando.

— Mi padre es un friqui de sus películas y pensó en rendirle un homenaje...

— Jajajaja. Para, por favor. ¿Tu padre es “el jefe”? ¡Pues vaya mierda de homenaje! Jajajaja— le habían encasquetado al hijo del jefe. ¿Qué podría salir mal?

Tras unos instantes de carcajadas y miradas incomprensibles, volvió el peso del silencio. En ese instante el señor Cuadrado comprendió lo inevitable. Esta vez no se equivocaba. Ese iba a ser su último trabajo. La gravedad de sus acciones pasadas le procuraban un final para desprenderse de todo ese dolor causado y que le quemaba por dentro. Morir tiroteado como en una película de Tarantino le parecía una broma del destino que daba sentido final a su trágica existencia. Se acercó a Quentin y le puso la mano en el hombro de forma fraternal.

— Escuche — bajó la vista hacia su compañero — Yo no voy a salir vivo de aquí, usted haga lo que quiera. Le recomiendo que se entregue y negocie con ellos.

— No son la poli...

— Por eso mismo. En nuestro sector todo son negocios. Esto no es lo suyo. Hágame caso.

El señor Cuadrado apretó con fuerza su Auto Ordnance 1911A1, abrió la puerta metálica y contempló por última vez la cara de buena persona de un patético Quentin que seguía sentado en el sucio charco.

— Un placer Quentin. — Miró al frente y salió a la calle disparando. Bang. Bang. Bang.

Tras una ráfaga breve de disparos, los hombres armados entraron, se llevaron a Quentin a rastras y lo subieron al vehículo del señor Triangulo. Los coches arrancaron y comenzaron su camino. Atrás, en el suelo, un charco de sangre salía del cuerpo inerte del señor Cuadrado. Su cara estaba aplastada contra el viejo alquitrán de un asfalto lleno de boquetes. Sus ojos abiertos y sin vida parecían mirar cómo los Cadillac Escalade ESV se alejaban entre las calles sucias del antiguo muelle. Mientras, en el quicio del ventanal del primer piso de la antigua lonja, una gaviota lo observaba con salvaje avidez.



La enseñanza del día... o del caso

El concepto de expediente administrativo del art. 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, nos permite deducir qué tipo de documentos considera el legislador que lo integran. En concreto, el apartado 4 de este artículo manifiesta que “No formará parte del expediente administrativo la información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, como la contenida en aplicaciones, ficheros y bases de datos informáticas, notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas, así como los juicios de valor emitidos por las Administraciones Públicas, salvo que se trate de informes, preceptivos y facultativos, solicitados antes de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento”.

Es fácil encontrar la conexión de este precepto con la causa de inadmisión del art. 18.1 b) de la LTAIBG, que califica como información auxiliar o de apoyo la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas. No tendrá esta consideración aquella que tenga relevancia en la tramitación del expediente o en la conformación de la voluntad del órgano, es decir, que sea relevante para la rendición de cuentas, el conocimiento de la toma de decisiones públicas y su aplicación, con independencia de su formato o soporte (lo relevante, por tanto, es el carácter de la información requerida, y no la forma o el nombre de la misma).

26

El teletrabajo, los cuidados y otras pequeñas heroicidades cotidianas

Ocho de la mañana. La luz entra de lado por la ventana del dormitorio. Helena comienza con su rutina de cada día. Primero despertarlo con cariño, limpiar las legañas con gasas mojadas, desvestirlo, luego la limpieza con toallitas, cambio de pañales, elegir la ropa limpia y vestirlo. Cada gesto y movimiento lo realizaba con cuidado de no dañar ese pequeño cuerpo hipotónico. Hoy se tuvo que pedir el día en el trabajo porque tocaba una visita rutinaria al médico, uno de los muchos especialistas que revisan su caso, y que componían su calendario vital. Quería llevarlo guapo. Más aún.

Durante todo este proceso Martín no ha emitido ningún sonido, salvo leves quejas al cambiarlo. Dentro de su falta de conexión con la realidad, Helena ha visto, y sobre todo sentido, cómo cruzaban sus miradas y se establecía entre ellos la complicidad muda que sólo existe entre una madre y su hijo.

Tras preparar el desayuno, dárselo junto con sus medicinas y quedarse más de una hora quitando flatos, Helena lo ha dejado un rato en su silla con sus cascos puestos escuchando su música preferida en You tube. Era hora de tener un poco de silencio. Se preparó un café y se dispuso a consultar su correo electrónico. Al fin y al cabo, quedaba aún más de una hora para el médico. Miraba a su hijo disfrutar de sus canciones, riendo y realizando movimientos descoordinados de felicidad. No necesitaba más. Bueno, quizás sí, poder disfrutar más de esos momentos más a menudo.

Revisó su correo y su pequeña paz hogareña se vio rota al ver el asunto de un correo: “Resolución de acceso a información sobre teletrabajo”. Por fin, pensó. Llevaba meses tratando de solicitar el teletrabajo para poder conciliar y cuidar a su hijo con mayor facilidad, pero le estaban dando largas. Ella tenía a su madre que la ayudaba, pero las abuelas no son eternas y cuidar de Martín desgastaba sobremanera, aunque lo conocieras bien. Además, no quería abusar de su cariño.

El teletrabajo ayudaría algo a su situación y al bienestar de Martín. Esperaba que mostraran con ella cierta empatía en el trabajo. Aunque era cierto que su fuerte carácter no le había ayudado a granjearse muchas simpatías entre sus compañeros.

Sólo Matías había mostrado solidaridad con ella y su situación.

Aun así, pensaba que existiría cierta sensibilidad por parte de sus jefes. La realidad es que, al menos hasta ahora, no había sido así. Las respuestas habían sido cortas y sustantivas, pero sobre todo poco creíbles. ¿Cómo podían decirle que esa era una modalidad de trabajo de la que no disfrutaba casi nadie en su administración? Era ridículo, cuando todo el mundo sabía cómo el teletrabajo se había disparado tras la pandemia. Así que, con el objetivo de argumentar bien su reivindicación laboral, decidió solicitar información para conocer cuántos empleados públicos prestan servicios en la modalidad de teletrabajo en el ámbito de su administración, con desglose departamental, situación, sexo, etc... Cualquier dato sería importante para ella.

Nerviosa, abrió el correo. El cuerpo del mensaje era puro ruido jurídico: párrafos de jerga vacía, bla, bla, bla. Ni una palabra humana. Clic. Descargar. Abrir. No se lo podía creer. En la resolución la remitían al Boletín Estadístico semestral del personal, un documento que no contenía todos los datos que había pedido, y, además, sólo daba la información desglosada del Departamento de Hacienda y se inadmitía la del resto de Departamentos “por carecer la Dirección General de Función Pública de un registro unificado en el que consten los datos solicitados”.

Repuso su dolorida espalda sobre el respaldo de la silla. Me están vacilando, pensó.

¡Si la Dirección General de Función Pública gestiona la nómina de todos! Si hasta paga un complemento de doce euros al mes a quienes tienen teletrabajo... ¿cómo pueden decir que no saben quiénes son? Observaba a su hijo con la mirada ausente. A veces tenía pequeñas desconexiones de una realidad que ni siquiera comprendía. Volvió a su ser y la miró. Sonrió. Ya está. Si querían guerra la iban a tener. La trataban como a una tonta y sólo hay algo peor que una persona tonta, una tonta motivada. Y a motivación no iban a ganarle. La tenía justo frente a ella.

Apuró su café, recogió su pelo en una cola con un bolígrafo y se dispuso a solicitar de forma telemática la información a cada uno de los departamentos. Debía darse prisa, la cita médica comenzaba a apurarla. Una vez realizadas las solicitudes, cerró su ordenador, se cambió lo más rápido que pudo y comenzó a empujar la silla de ruedas de Martín camino del hospital. La consulta del doctor Montero les esperaba.

Unos meses más tarde llegó a su oficina tras dejar a Martín en el autobús camino del colegio. Al menos le permitían la reducción horaria y podía entrar media hora más tarde. Había obtenido la información requerida de todos los departamentos a excepción de su dirección general. A estas alturas de la vida ya había perdido toda esperanza de obtenerla y pensaba que alguien en su trabajo trataba de sabotearla.

Encendió su ordenador, dejó su bolso, ajustó la silla, saludo a su compañero Matías del puesto de enfrente con camaradería y dio un sorbo al horrible café de máquina que sabía a plástico recalentado. Entre los correos, uno llamó su atención: “*Con cariño de Driss para Philippe*”. El asunto no tenía sentido. No conocía a ningún Driss ni a ningún Philippe. Dudó un instante antes de abrirlo, pero al final lo hizo. Y, oh sorpresa, allí estaban los datos que faltaban de su dirección general. ¡Equilicúa!

Existían muchísimos empleados adscritos a esa modalidad. ¡Toma! Miró a un lado y a otro. ¿La estarían observando? ¿Quién habría podido ser? Un ser caritativo le había dado la información para armarse de razones ante su jefe y poder solicitar con argumentos reales su teletrabajo.

No había pasado un minuto cuando, tras imprimir los datos, ajustó su chaqueta, se recogió el pelo e hizo un moño con un bolígrafo, se levantó y se dispuso a caminar hacia la oficina de su jefe.

Al verla de pie, Matías levantó la vista de la pantalla con media sonrisa:

— Oye Helena —le dijo interrumpiendo su caminar. — Sabes ese que dice: ¿Dónde encuentras a un tetrapléjico?

— ¿Dónde? No sé— dijo Helena con desgana.

— Donde lo dejaste. — Y rompió a reír con esa risa contagiosa que sólo él tenía. Helena frunció el ceño y sonrió a medias. Ese humor negro solo podía venir de Matías y sólo con él lo compartía.

Tras la pausa humorística, llegó al despacho de su jefe. Se paró, cogió aire y llamó con firmeza a la puerta. Se había prometido a sí misma que no saldría de allí sin la concesión del teletrabajo bajo el brazo.

Diez y media de la noche. Ya en casa, tras haber bañado, dado la cena y acostado, arropado y besado a Martín, Helena abrió una cerveza y se tumbó en el sofá. Se puso a hacer *zapping* en la televisión buscando una película. Era tarde, pero por primera vez no tenía que darse prisas por llegar a su oficina a la mañana siguiente. En un canal de los de pago que nunca veía encontró una película ya comenzada que dejó de fondo sin prestar mucho interés. En ese momento, saborear la cerveza era su única atención mientras retozaba tumbada y se sacaba los zapatos. Entonces un diálogo en la televisión la sacó de su momentánea felicidad:

— Driss... Philippe... —escuchó.

Se incorporó despacio. No podía ser. ¿Una broma? ¿Una coincidencia? Estaba absolutamente intrigada. ¡La persona que le facilitó la información había visto esa película! Ya sólo tenía oídos y ojos para la pantalla cuando de pronto Driss miró a Philippe y le dijo entre risas y mientras lo acomodaba en su silla de ruedas:

— ¿Dónde encuentras a un tetrapléjico?





La enseñanza del día... o del caso

Es completamente inverosímil que la dirección general responsable, entre otros cometidos, de la gestión de la nómina de una Administración con más de 60.000 empleados públicos, con herramientas informáticas muy potentes desarrolladas ad hoc, sea capaz de incluir en la nómina individual de cada trabajador un complemento especial por el reconocimiento de la modalidad de prestación de teletrabajo y no disponga de los datos solicitados por la trabajadora.

Se ha producido un claro abuso de la causa de inadmisión de no disponer de la información, obligando a la solicitante a formular diez solicitudes, una por Departamento, y a las Unidades de Transparencia a elaborar la información a partir de los expedientes de personal.

27

La vie en rose

 *Quand il me prend dans ses bras*
Il me parle tout bas
Je vois la vie en rose
Il me dit des mots d'amour
Des mots de tous les jours
Et ça me fait quelque chose 

Clac-clac. El eco de los sellos de caucho que resonaba en los pasillos interminables de aquella estrecha colmena gris del Ministerio de Información le sacaron de golpe de la hermosa canción que tarareaba en su cabeza.

Clac-clac. El ruido estaba tan acompasado que parecía marcado por un metrónomo del absurdo que retumbaba ineficacia y disciplina.

Clac-clac. Ray Lowry no habría ido hasta allí si no lo hubieran citado para recoger la información que había solicitado hacía unas semanas. Hoy maldice el momento en el que lo hizo.

Clac-clac. Le daba miedo seguir avanzando por el corredor B/6. Era un pasillo estrecho de paredes repletas de imágenes constructivistas del líder y eslóganes en los que nadie creía y todos temían. La decoración era muy similar a la que había en el edificio en el que trabajaba en el Ministerio de Eficiencia Burocrática, como la de todos los espacios públicos. La diferencia estaba en una inescrutable frialdad ambiental que auguraba que nada bueno ocurría dentro de aquellos muros.

Al final del pasillo se iba haciendo el silencio poco a poco. Allí la estrechez del corredor se abría a un inmenso hall en el que la luz de las ventanas se mezclaba con la oscuridad interior creando un ambiente lúgubre y de penumbras. Justo en la mitad de ese enorme espacio se erigía un único atril de una altura de unos tres metros desde el que un funcionario con unas gruesas gafas de pasta negra se encontraba plantado con gesto indolente. Él avanzaba dubitativo con el formulario justificante A-38 bajo el brazo. Lo había rellenado por triplicado, conforme a las normas de acceso a la información. Llegó a la base del atril y el agente B65 — así

figuraba en su solapa — le espetó con la monotonía de quien ha dicho la misma frase en miles de ocasiones:

— ¿Trae el justificante de la solicitud?

— Aquí está. — Ray miró hacia arriba y, de puntillas y alzando el brazo, trató de hacerlo llegar al agente del ministerio.



El funcionario lo revisó con seriedad y, sin perder la compostura ni levantar la vista, añadió:

— Bien. Esta es su respuesta y este es su recibo por la solicitud.

Sacó un papel azul y lo estampó con un sello que retumbó como un cañonazo por todo el hall.

— Y aquí tiene su recibo por el recibo de la solicitud.

Otro papel nuevo, este rosa, otro sello más.

 Il est entré dans mon cœur
Une part de bonheur
Dont je connais la cause 

Ray se sentó en el único banco de aquel vestíbulo inconmensurable. No sabía cómo había llegado a ese mundo en el que cada acción generaba un nuevo documento, cada documento un nuevo sellado y cada sellado otra nueva acción. Eran como capas de una cebolla administrativa sin fin. Cogió la respuesta y la leyó en voz baja, con una cadencia que parecía sacada del sermón de una misa burocrática propia de un mediocre oficinista de nivel 3:



“Acceso DENEGADO ya que a pesar de haberse dictado la LTAIPBG, las leyes 39/2015 y 40/2015 que imponen mayores cargas de trabajo a las administraciones locales no se nos ha permitido reforzar las plantillas de personal, lo que en un Ayuntamiento como el nuestro supone una sobrecarga de tareas administrativas para los empleados públicos con que esta Administración cuenta”.

Más que una respuesta era una especie de conjuro administrativo. Un texto que representaba a un sistema que se alimentaba de su propia inacción. Manda narices que diga que no tiene personal uno de los ayuntamientos de mayor presupuesto de todo el Estado. Levantó la vista. El agente B65 seguía allí, impávido.

— Entonces... ¿no me van a dar la información?

El funcionario suspiró, ajustó sus gafas y respondió con socarronería:

— Me alegra ver que el Ministerio de Eficiencia Burocrática sigue con su tradición de reclutar a los mejores y más brillantes, señor Lowry. —respondió el funcionario con sorna contenida—. El ayuntamiento ha respondido, el Ministerio de Información sólo le traslada la respuesta. Hasta aquí mi labor. Proceda a seguir con el protocolo si quiere usted aventurarse en otros terrenos. La decisión es suya.

 *C'est toi pour moi, moi pour toi dans la vie*
Il me l'a dit, l'a juré pour la vie 

La última frase no le sonó nada bien. Salió a la calle con la respuesta dentro de su carpeta conforme al último decreto sobre conservación burocrática. Allí, otros ciudadanos formaban cola, cada uno sosteniendo formularios rosas, azules, carpetas y archivadores de anilla. Esperaban un papel sin saber muy bien lo que iban a recibir.

Seguía caminando y mascullando. Todo esto había sido una estupidez. Ahora, además de no tener la información, había levantado la sospecha del Ministerio de Información. Desde que salió del edificio se sentía observado. No sabía si eran ojos humanos o cámaras invisibles, pero sabía que lo miraban.

Mientras se alejaba, le vino a la cabeza una idea inquietante: tal vez el verdadero objetivo del sistema no era mantener una sociedad próspera y en paz. Tal vez lo único que fabricaba esa maquinaria de burocracia inmensa eran papeles y excusas, tan pulcros y perfectos como inútiles. O no.

De repente, antes de que pudiera reaccionar, un hombre con gabardina lo asaltó y sujetó del brazo:

— Disculpe Señor Lowry, podría acompañarme un momento.

♪ Et dès que je aperçois
Alors, je sens dans moi
Mon cœur qui bat ♪

La Sala de Obtención de Información lucía como siempre. Era blanca y fría. Presidida por un reloj que nunca avanza, la luctuosa estancia estaba repleta de instrumentos y artilugios que evocaban tanto la tortura como el control psicológico. En el centro de la habitación, Ray se encuentra atado a una especie de silla de dentista y muestra una sonrisa vacía y la mirada perdida. A sus pies un charco de sangre se mezcla con otros fluidos difíciles de determinar. El hombre con gabardina se acerca y lo explora con cautela. Tras examinarlo de forma minuciosa se gira hacia una figura humana que se apoya en el marco de la puerta de acceso a la sala.

— Es cierto, tiene usted razón, jefe. El señor Lowry se ha marchado.

— Informe a la mayor prontitud al ministro, Señor Tuttle — dijo ajustándose sus gruesas gafas de pasta negra al tiempo que se acercaba a ver el resultado de su obra.

Los hombres se alejan en silencio tratando de evitar los charcos del suelo. En el aire suena una melodía. Un altavoz viejo y distorsionado que se encuentra en algún lugar lejano del edificio repite una y otra vez una misma canción. Hasta el infinito.

♪ Lalala, lala
Lala, lala
La, la, la, la ♪



La enseñanza del día... o del caso

La Administración asegura que para resolver la solicitud debería realizar unas acciones previas para las cuales no cuenta con los medios, en este caso humanos, para poder acometerlas, si bien la falta de recursos por sí sola no puede alegarse para justificar el no atender la solicitud. Traducido esto en términos jurídicos, esta situación se refiere a la causa de inadmisión del artículo 18.1 c) de la LTAIBG, que se puede aplicar cuando el sujeto obligado no dispone de los medios necesarios, del tipo que sean (materiales, humanos, tecnológicos, etc.) para tratar y proporcionar la información solicitada, siempre que esté debidamente justificado. La respuesta no puede ser ambigua, imprecisa, genérica... sino que debe explicar pormenorizadamente por qué motivo no puede abordar la "acción" de preparar, de reelaborar con el material que posee, la información que se le pide.

La cuestión de los medios y recursos es un problema permanente en la aplicación de toda la normativa, pero especialmente de la ley de transparencia. Y de ella no quedan al margen tampoco las grandes administraciones. La propia LTAIBG estableció un plazo de dos años para que las Comunidades autónomas y las entidades locales se adaptaran a las nuevas obligaciones. La realidad es que, pasado ese plazo, la adaptación ha sido desigual, siendo la situación especialmente compleja en las entidades de menor tamaño cuya capacidad es limitada, pero también, no hay que olvidarlo, con menor volumen de información y menores exigencias.

Asumiendo esa realidad y sin ser desconocedores de las dificultades por las que atraviesan algunas entidades, si existe voluntad de apostar por la transparencia se pueden buscar soluciones alternativas que faciliten subsanar estas carencias: la colaboración con otras instituciones, la optimización de los recursos existentes, la búsqueda de otros recursos externos y, sobre todo, la apuesta por la formación y la capacitación del personal.

28

¿Lo oyen? Es el silencio...



La enseñanza del día... o del caso

No, no es un error de impresión la página anterior en blanco. Seguramente a más de uno de nuestros lectores el título de nuestra anécdota le habrá recordado la famosa frase pronunciada por un exlíder político muy conocido. La cita nos sirve para traer a nuestro comentario una de las patologías más frecuentes en la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública: la falta de respuesta, el llamado silencio administrativo.

Como hemos constatado y revelan tantos estudios, muchas Administraciones han aprendido que es mejor no responder que hacerlo inadecuadamente, dejando en manos de los ciudadanos reaccionar contra esta lacra implorando el amparo de los órganos de control cuyas respuestas estimatorias cada vez más frecuentes se cumplen también menos.

Este es uno de los mejores reflejos de la falta de respeto, de atención y de saber tratar a nuestros ciudadanos que, lamentablemente, gana terreno cada día. No es de extrañar que, ante esta forma de actuar, que empieza a ser ya costumbre, haya cada vez más voces que reivindican un procedimiento sancionador ágil y sencillo para exigir responsabilidades personales ante tal menosprecio del ciudadano, así como multas coercitivas para exigir hacer lo que es un deber legal: resolver a todas las solicitudes que se presentan y a hacerlo dentro del plazo legal.

**BASADO
EN HECHOS
REALES**

